



Estadísticas

**ESTRATEGIA NACIONAL DE
DESARROLLO ESTADISTICO DE
HONDURAS (ENDEH) 2023 - 2033**



**INSTITUTO NACIONAL ESTADÍSTICO (INE)
FONDO DE POBLACION DE LAS NACIONES UNIDAS
(UNFPA)**

SISTEMA ESTADÍSTICO NACIONAL (SEN)

ESTRATEGIA NACIONAL DE DESARROLLO

ESTADÍSTICO DE HONDURAS (ENDEH)

2023-2033

TEGUCIGALPA, HONDURAS, MAYO 2023.

Créditos

Elaboración:

Instituto Nacional de Estadísticas (INE)

Con la colaboración financiera del Fondo de Población de Naciones Unidas (UNFPA)

Un agradecimiento a las Secretarías de Estado que forman parte del Sistema Estadístico Nacional (SEN) y funcionarios del INE, que participaron en talleres y reuniones para la elaboración del presente documento, cuyos aportes fueron clave para el desarrollo del mismo.

El contenido de este documento no refleja necesariamente la posición del INE y UNFPA. Se permite la reproducción total o parcial de este documento citando a INE y UNFPA como fuente.

TABLA DE CONTENIDO

SIGLAS Y ACRÓNIMOS.....	5
1. INTRODUCCIÓN	6
2. OBJETIVO ESTRATÉGICO	6
3. METODOLOGÍA	6
4. MARCO LEGAL E INSTITUCIONAL	8
5. POTENCIALIDADES DEL SISTEMA ESTADÍSTICO NACIONAL (SEN)	9
5.1. Ámbito institucional	9
5.2. Ámbito de la información	10
6. PROBLEMÁTICA DEL SISTEMA ESTADÍSTICO NACIONAL (SEN).....	10
6.1. Sectores productores de estadísticas para el Sistema Estadístico Nacional (SEN).....	13
6.1.1. Estadísticas sobre Visión de País 2010 – 2038 y del Plan Nación 2022 – 2038.....	13
6.1.2. Estadísticas sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).	14
6.1.3. Estadísticas en el sector Social, Demografía y Migración.....	15
6.1.4. Estadísticas de la Niñez, Adolescencia Juventud y la Familia	21
6.1.5. Estadísticas de igualdad de género.....	23
6.1.6. Estadísticas del Sector Educación y la Academia	24
6.1.7. Estadísticas del Sector Salud	25
6.1.8. Estadísticas Sector Productivo y Agroalimentario.	27
6.1.9. Estadísticas del Sector Económico	27
6.1.10. Estadísticas sobre Cambio Climático y Ambiente	28
6.1.11. Estadísticas sobre Sector Energía.	29
7. LINEAMIENTOS, OBJETIVOS Y ACCIONES ESTRATÉGICAS.....	30
7.1. Lineamiento Estratégico 1: Institucionalidad y Gobernanza Estadística.	32
7.2. Lineamiento Estratégico 2: Oferta Estadística y Sistemas de Producción de datos Inter-Operativos e Interconectados.....	33
7.3. Lineamiento Estratégico 3: Fortalecimiento de Capacidades Institucionales para Producción de Estadísticas Nacionales.....	37
7.4. Lineamiento Estratégico 4: Transversalización Institucional de las estadísticas en la igualdad y equidad de Género.	39
7.5. Lineamiento Estratégico 5: Posicionamiento y Gestiones Presupuestarias para la Producción Continua de Estadísticas Nacionales.....	40
8. ESTRATEGIA FINANCIERA.	41
9. PLAN DE ACCIÓN DE LA ESTRATEGIA.	42
10. SISTEMA DE MONITOREO Y EVALUACIÓN.....	54
11. ANEXOS.....	57
11.1. Indicadores para el sistema de monitoreo y evaluación de la ENDEH.....	58
11.2. Presupuesto para la ejecución de la ENDEH	62

Lista de Figuras

Figura 1 Proceso Metodológico para la elaboración de la Estrategia Nacional de Desarrollo Estadístico de Honduras (ENDEH).....	7
Figura 2 . Etapas para el monitoreo y evaluación de la ENDEH.	54
Figura 3. Lineamientos Estratégicos y Resultados de Impacto de la ENDEH de Honduras.	55
Figura 4. Teoría de Cambio Estrategia Nacional de Desarrollo Estadístico de Honduras (ENDEH).	56

Lista de Tablas

Tabla 1. Situación problema, causas directas e indirectas del Sistema Estadístico Nacional (SEN).....	12
Tabla 2. Situación solución, ejes estratégicos y acciones estratégicas prioritarias del Sistema Estadístico Nacional (SEN).....	31
Tabla 3. Implementación de las acciones por objetivo y lineamiento estratégico del Sistema Estadístico Nacional (SEN).....	43

SIGLAS Y ACRÓNIMOS.

AMHON	Asociación de Municipios de Honduras.
COPECO	Comité Permanente de Contingencias.
DINAF	Dirección de Niñez Adolescencia y Familia.
ENDEH	Estrategia Nacional de Desarrollo Estadístico de Honduras.
FODA	Fortalezas Oportunidades Debilidades Amenazas.
GNUDS	Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible.
ICF	Instituto de Conservación Forestal, Áreas protegidas y Vida Silvestre.
IHCIT	Instituto Hondureño de Ciencias de la Tierra.
IHT	Instituto Hondureño de Turismo.
INE	Instituto Nacional de Estadística.
IHTT	Instituto Hondureño de Transporte Terrestre.
INFOAGRO	Información agropecuaria de la Secretaría de Agricultura y Ganadería.
INJUVE	Instituto Nacional de la Juventud.
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible.
ONG	Organizaciones No Gubernamentales.
PARIS21	Consortio de Estadísticas para el Desarrollo en el Siglo XXI.
SAG	Secretaría de Agricultura y Ganadería.
SEDUC	Secretaría de Educación.
SERNA	Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente.
SEN	Sistema Estadístico Nacional.
SEMUJER	Secretaría del Despacho de Asuntos de la Mujer.
SESAL	Secretaría de Salud.
SGJD	Secretaría de Gobernación Justicia y Descentralización.
SME	Sistema de Monitoreo y Evaluación.
SieHonduras	Sistema de Información Energética de Honduras.
SIEM	Sistema de Información Estadístico Municipal.
SIGMOF	Sistema de Información para la Gestión y Monitoreo Forestal.
SINIA	Sistema Nacional de Información Ambiental.
SINIT	Sistema Nacional de Información Territorial Honduras.
UMA	Unidad Municipal del Medio Ambiente.
UNAH	Universidad Nacional Autónoma de Honduras.
UPEG	Unidad de Planeamiento y Evaluación de la Gestión.
UPNFM	Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán.
UPFPA	Fondo de Población de Naciones Unidas.

1. INTRODUCCIÓN

El Sistema Estadístico Nacional (SEN), de acuerdo a la ley y su reglamento, es el órgano constituido por todos los poderes y dependencias del Estado de Honduras, entidades desconcentradas, descentralizadas, autónomas y municipales que tengan dentro de sus funciones cualquier actividad que se refiera a la elaboración, recolección, análisis, codificación y publicación de información estadística. Se desarrollará en forma integrada, coordinada, racionalizada y bajo procedimientos comunes científicos-normativos establecidos por el Instituto Nacional de Estadística (INE).

El INE es una institución del gobierno hondureño que tiene el mandato de coordinar la producción, recolección, análisis y publicación de los distintos agregados estadísticos nacionales oficiales generados por el SEN, que sirven de referentes a los distintos tomadores de decisiones.

El Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) en Honduras para el período 2022-2026, en consonancia con la Agenda 2030, contempla en sus intervenciones estratégicas fortalecer las capacidades nacionales, para la gestión de los conocimientos y para la generación, difusión y utilización de datos desglosados verificables y transparentes (género, etnia, edad, diversidad, nivel socioeconómico y otros) a fin de mejorar la planificación y el seguimiento de las políticas públicas con un enfoque de derechos humanos.

En este contexto, la Estrategia Nacional de Desarrollo Estadístico de Honduras (ENDEH), acorde a la definición de PARIS 21, es un instrumento que brinda al país una visión estratégica a diez años de plazo, para desarrollar la capacidad estadística en todo el SEN, dirigido por el INE, como órgano técnico normativo a los efectos de cumplir con sus objetivos de desarrollo a través de políticas basadas en evidencia, tanto para el ámbito público, como para las actividades privadas con y sin fines de lucro. Asimismo, dicha estrategia orienta la creación posterior de planes de acción y operativos anuales, que permite contrastar dichos objetivos y metas con los análisis futuros para evaluar el estado de avance de la estrategia del país, en cumplimiento de los objetivos del Plan de Gobierno 2022 – 2026, Plan de Nación 2022-2038 en la Visión de País 2010–2038 y los objetivos de PARIS21.

2. OBJETIVO ESTRATÉGICO

El objetivo estratégico es contribuir al fortalecimiento del Sistema Estadístico Nacional y del Instituto Nacional de Estadística (INE) con un sistema productor de estadística pertinente y confiable, a través de alianzas entre instituciones comprometidas con la gobernanza estadística para el periodo 2023 al 2033.

3. METODOLOGÍA

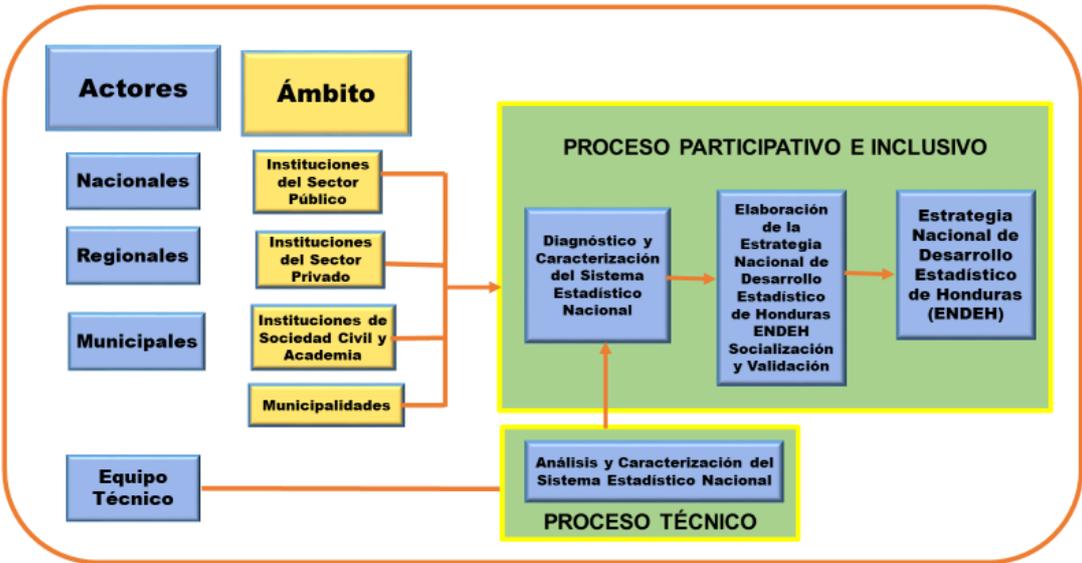
El presente documento fue generado mediante un proceso de planificación participativa e incluyente para la construcción de una visión estratégica a largo plazo con un horizonte de diez años. Se han considerado los retos de liderar y coordinar el SEN, con objetivos y metas a largo plazo en la gestión estadística, vinculados a los lineamientos y objetivos de planificación

estratégica del Plan de Gobierno 2022 – 2026, Plan de Nación 2022-2038 en la Visión de País 2010–2038 de Honduras, para el desarrollo del país.

Se realizaron reuniones o talleres y entrevistas, con especialistas de las Secretarías de Estado, entidades desconcentradas, descentralizadas, autónomas y las municipalidades, quienes, generan información estadística de forma permanente. Esto, con el propósito de incorporar diferentes puntos de vista en el diseño de la ENDEH y las expectativas de los actores clave usuarios de dicha información para lograr su implementación efectiva al momento de generar políticas y estrategias de inversiones sociales y de desarrollo sostenible.

El enfoque central en este proceso fue de generar espacios de participación inclusiva, con el uso de herramientas como: Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), Mapeo de Actores y Planificación Estratégica a través de identificación de Problemas-Causa-Efecto y Soluciones, desarrollado en etapas como se presenta en el siguiente esquema (Figura 1).

Figura 1 Proceso Metodológico para la elaboración de la Estrategia Nacional de Desarrollo Estadístico de Honduras (ENDEH).



Fuente: Elaboración propia UNFPA-INE, 2022

Se realizó el diagnóstico y caracterización del Sistema Estadístico Nacional (SEN), desarrollado de forma simultánea al proceso participativo, con información considerada pertinente e importante generada en las reuniones como insumos que son base técnica en la elaboración de la presente Estrategia.

El análisis de esta información tuvo la incorporación de diferentes perspectivas e intereses de los actores clave, en la identificación de las líneas estratégicas y acciones que se plantean desarrollar en dicha estrategia. Sobre esta base se construirá el plan de acción, el cual responderá a los objetivos estratégicos y resultados intermedios definidos en la misma, con el propósito de hacerla operativa y adaptarla al contexto o retos particulares que se presenten en su implementación.

4. MARCO LEGAL E INSTITUCIONAL

El Instituto Nacional de Estadística (INE) fue creado mediante Decreto No. 86 - 2000 publicado en el diario oficial La Gaceta el 8 de julio del año 2000¹. Según el Artículo 2 INE, tiene como finalidad la de coordinar el Sistema Estadístico Nacional (SEN), asegurando que las estadísticas oficiales se efectúen en forma integrada, coordinada, racionalizada y bajo una normativa común. Entre otros uno de los objetivos del INE es: “Asegurar la producción, utilización apropiada y difusión sistematizada de estadísticas confiables y oportunas, necesarias para el permanente conocimiento de la realidad nacional, la planificación del desarrollo y la eficiente gestión en la toma de decisiones del sector público y privado del país” (Artículo 4).

El SEN es un órgano conformado por todas las dependencias del estado, entidades desconcentradas, descentralizadas, autónomas, semiautónomas y municipalidades que tengan dentro de sus funciones cualquier actividad que se refiera a la elaboración, recolección, análisis y publicación de información estadística.

El INE tiene como atribuciones (Artículo 5), formular, ejecutar políticas, programas y el Plan Nacional de Estadística, así como, dirigir evaluaciones de los programas nacionales, regionales, departamentales y municipales e institucionales, en coordinación con las unidades y oficinas de estadística integrantes del SEN. Además, ofertar datos estadísticos confiables, comparables y compatibles en tiempo y espacio, a través del levantamiento de los censos nacionales (censo agropecuario cada cinco años y de población y vivienda cada diez años) y encuestas, procurando la adecuación conceptual de acuerdo con las necesidades de información que se requiera.

Por otra parte, (Artículo 25) la ley indica que todas las oficinas del estado y las personas naturales o jurídicas son fuentes de información estadística del SEN, quienes están obligadas a proporcionar datos e informes verídicos y oportunos al ser solicitados por las autoridades competentes, para fines estadísticos, censales y geográficos. Las fuentes de información (Artículo 27) que se nieguen a suministrar datos, los falsifiquen o no los proporcionen en los plazos establecidos, serán sujetos a las sanciones que establezca esta ley, sin perjuicio de la responsabilidad administrativa, civil o penal que hubiere lugar. Sin embargo (Artículo 26), las autoridades del INE están obligadas a respetar el principio de confidencialidad de los datos estadísticos y a observar las demás reservas que como derecho y obligación que establezca esta y otras leyes para la fuente.

El contar con dicho marco legal manda al INE rectorar el SEN, con un respaldo para rectorar y regular la producción de estadísticas en el país, como también la oportunidad para tener un sistema estadístico robusto, confiable y fortalecido con información actualizada y de rápido acceso a información que respalde la toma de decisiones en el país.

Por lo tanto, corresponde al INE asegurar la participación de los productores estadísticos y los usuarios, como también de involucrar a altas autoridades del gobierno para formar alianzas estratégicas con la academia y la cooperación internacional para generar una cultura estadísticas que permita la toma de decisiones con estadísticas de calidad.

¹ <https://www.ine.gob.hn/publicaciones/ley%20y%20reglamento%20ine/leyine.pdf>

5. POTENCIALIDADES DEL SISTEMA ESTADÍSTICO NACIONAL (SEN)

5.1. Ámbito institucional

El INE ha identificado que existen actualmente unas 123 instituciones que podrán conformar el SEN (Datos y entrevistas INE), como ente oficial rector de las estadísticas nacionales. Se está trabajando para incorporar la mayor de estas y nuevas instituciones u organizaciones productoras de estadísticas para tener un SEN fortaleciendo.

De acuerdo a la ENDEH 2010 – 2015 del INE (2010)² se cuenta con mecanismos e instrumentos de funcionamiento y coordinación institucional para el SEN. Esto es una de las potencialidades del SEN que, aunque no esté funcionando actualmente, se ha iniciado el proceso de su conformación, como un buen punto de partida para tener un SEN capaz de cumplir con sus funciones.

Según la ley del INE, entre estos mecanismos de funcionamiento del SEN tenemos³:

- **Comisión del Sistema Estadístico Nacional:** organismo técnico de carácter asesor, presidido por Director del Instituto Nacional de Estadística (INE) e integrado por los responsables de las Unidades Estadísticas del Poder Legislativo, Poder Judicial, de las Secretarías de Estado de las instituciones Descentralizadas, de los Órganos Descentralizados y de las municipalidades.
- **El Consejo Directivo:** Es máxima autoridad del INE, integrada por los titulares y/o sus representantes de las Secretarías de Estado del Despacho Presidencial – Presidencia del Consejo -, Industrias y Comercio, Trabajo y Seguridad Social, Educación, Salud, Agricultura y Ganadería; además el INE y la Universidad Autónoma de Honduras. Su participación activa asegura realizar incidencia política ante las altas autoridades del país.
- **Instituto Nacional de Estadística (INE),** con capacidades para rectorar la producción estadística del país, coordinación, colaboración, recolección, análisis y publicación de información estadística confiable a nivel de todo el país.
- **Comités Técnicos,** integrados por las gerencias técnicas del INE y por las instituciones especializadas y autorizadas en las temáticas correspondientes para la generación de la información estadística en cada dependencia del estado o institución, representadas por las Unidades de Planeamiento y Evaluación de la Gestión (UPEG) y/o por los departamentos de estadísticas de las diferentes Secretarías de Estado de cada uno de los sectores involucrados.

La Comisión del Sistema Estadístico Nacional, no está organizada actualmente, y aunque es una organización compleja, se hace necesario enfocar más esfuerzos en incidencia política para facilitar su funcionamiento y hacer viable su operación.

Los Comités Técnicos, son mecanismos de coordinación efectivos para hacer operativos los planes del SEN en términos del funcionamiento del sistema. Son constituidos, de acuerdo a las áreas temáticas en forma permanente y/o temporal de las diferentes dependencias del estado, pudiendo incorporar algunas secretarías de estado por sus expertos en temas de interés para

² <https://www.ine.gob.hn/publicaciones/ende/ende.pdf>

³ <https://www.ine.gob.hn/publicaciones/ley%20y%20reglamento%20ine/leyine.pdf>

el país. Sus funciones, áreas, tipo y número de participantes son establecidos según las necesidades dentro de cada uno de los comités.

Actualmente, recién ha iniciado el proceso de organizar los Comités, con Niñez, Adolescencia, Juventud y la Familia organizado, Comité Estadístico de Cambio Climático y Medio Ambiente y el de Población y Migración, lo que limita la oferta estadística nacional.

5.2. Ámbito de la información

El establecimiento y funcionamiento del SEN, con información oficial actualizada representa una gran oportunidad para el país, con un gran potencial para contribuir con los tomadores de decisiones y generadores de políticas públicas respaldadas con datos confiables en las diferentes instituciones del estado.

Con la decisión política de tener un SEN de dato abierto al pueblo, se tendrá la oportunidad de conocer la realidad de cada comunidad, cada municipio y el país con datos reales actualizados y la posibilidad de utilizar dicha información dirigir inversión pública con decisiones de políticas correctamente respaldadas con datos.

Por otro lado, se contará con información en términos comparables a nivel mundial, permitiendo estandarizar la misma y posicionar al país con capacidad de negociar ante los cooperantes e inversionistas, apoyado en datos confiables para lograr generación de mejores condiciones de desarrollo humano y desarrollo económico en las familias hondureñas. También, se tendrá la oportunidad de poder vincularse con la Planificación Estratégica de Gobierno, para una mejor toma de decisiones y dirección en cuanto a las inversiones del propio estado en el país.

Además, esto genera espacios de aprendizajes, logrando generar conocimiento y cultura estadística en la población a través de los procesos de formación académica o capacitaciones, que permita educar y crear conciencia para ser más creativos en búsqueda de mejores oportunidades para las familias.

Asimismo, se podrá tener acceso a información más fácilmente, disponible tanto en el INE como en otras plataformas de interés, por ejemplo: Aguas de Honduras, COPECO, SINIT, SINIA, Observatorios de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán (UPNFM) y de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), SIGMOF, INFOAGRO, SIEM, sieHonduras, anuarios estadísticos de salud, educación, sector forestal, etc., para ser capaces de incorporar la gestión de riesgos y de mejores oportunidades en las diferentes actividades institucionales y de la vida común.

6. PROBLEMÁTICA DEL SISTEMA ESTADÍSTICO NACIONAL (SEN)

De acuerdo al diagnóstico, se identifica que el SEN enfrenta una serie de dificultades, siendo la deficiencia de producción de información estadística, confiable y actualizada el principal problema del país, debido a las siguientes situaciones:

1. Falta ejercer un liderazgo del INE para rectorar un verdadero Sistema Estadístico Nacional (SEN) confiable y fortalecido para generar una oferta de estadísticas nacionales.
2. Desconocimiento a nivel nacional del marco legal del INE y del SEN por parte de las instituciones dependencias del estado y la población en general.

3. Falta de voluntad política para dar mayor importancia a la generación de información estadística por parte de las secretarías de estado y otras dependencias, que puedan facilitar la priorización de indicadores relevantes con sus respectivas desagregaciones del interés de país.
4. No existencia de un sistema interconectado a una red o plataforma con un servidor con infraestructura adecuada capaz para almacenamiento, procesamiento, análisis de datos, que muestre información confiable y actualizada de las diferentes productoras de estadísticas del SEN, que se pueda enlazar con las bases de los sistemas territoriales.
5. Falta de un medio homogéneo y/o estandarizado para recolectar información que alimente las bases de datos para tener un SEN confiable capaz de generar información estadística nacional actualizada para los decisores de políticas de desarrollo.
6. Limitadas capacidades de las unidades estadísticas institucionales como también de las Unidades de Planeamiento y Evaluación de la Gestión (UPEG) y de los funcionarios de las diferentes dependencias del estado para producir estadísticas.
7. Rotaciones de personal permanente capacitados para dar continuidad a los procesos generación de información estadística.
8. La pérdida de datos por diferentes razones y la discontinuidad en procesos de generación de datos por las entidades productoras de estadísticas.
9. Falta de posicionamiento y estrategias adecuadas para la socialización de los procesos de generación de información estadística, que permita acceso a financiamiento e inversiones en tecnologías y capacidades del recurso humano.
10. Deficientes estrategias de comunicación para la publicación, difusión de los procesos y publicaciones de la información estadística de país.

Para un verdadero desarrollo del país, se necesita de un proceso de consolidación del SEN, para que el abordaje de la problemática anteriormente mencionada, realizado mediante un esfuerzo bien coordinado y articulado entre las diferentes secretarías de estado para lograr la integración y funcionamiento adecuado del SEN, bajo la rectoría y coordinación del INE como el ente líder en la generación de información estadística para apoyar la toma de decisiones.

Sin embargo, se requiere vincular el SEN a los grandes lineamientos del gobierno central y poder contar con una adecuada gestión y contribución como el referente para apoyar en la toma de decisiones basada en datos, que permita alcanzar el desarrollo nacional y el poder dar cumplimiento a los compromisos de la Agenda 2030 y Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) aún vigentes a nivel mundial, con su promesa de **No Dejar a Nadie Atrás (LNOB: Leaving no one behind, en inglés)**⁴. En esta línea, el UNFPA como parte del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible (GNUDS), apoya acciones en el país de reducción la pobreza, la discriminación, la exclusión, y reducción de las desigualdades y vulnerabilidades en poblaciones, lo cual no solo implica llegar a los más pobres de los pobres, sino que también requiere combatir la discriminación y las crecientes desigualdades dentro y entre los países, y sus causas fundamentales.

Actualmente, el SEN no cumple su rol de producir estadísticas nacionales oportunas, confiables y de alta calidad para apoyar la toma de decisiones en el país, siendo este el problema central

⁴ <https://www.un.org/es/desa/leaving-no-one-behind>

causado entre otras razones por falta de liderazgo con espacios de participación de los actores productores de estadísticas a través de los comités técnicos interinstitucionales, mismos que no están organizados y conformados (se está en proceso). Esta debilidad de integración de actores productores de estadísticas, limita la oferta estadística nacional con datos actualizados para los diferentes usuarios.

A continuación, se presenta en la siguiente tabla un resumen del análisis sobre la situación problemática relacionada a las dificultades de la producción estadística del SEN.

Tabla 1. Situación problema, causas directas e indirectas del Sistema Estadístico Nacional (SEN).

Problema Central	Causas Directas de la Problemática	Causas Indirectas de la Problemática
Deficiente producción de información estadística, confiable y actualizada en el país.	Débil liderazgo en actividad estadística.	Falta aplicación de normativas.
	Baja gestión política en estadísticas.	Falta de voluntad política.
	Débil coordinación institucional.	Deficientes mecanismos de incidencia y coordinación.
	Baja disponibilidad de información estadística.	Baja oferta de información estadística.
	Productores de estadísticas aislados.	Deficiente mantenimiento de los sistemas.
	Necesidad de asistencia técnica en sistemas productoras de estadísticas.	Registros con formatos no uniformes y datos e información no comparables.
	Personal institucional insuficiente.	Bajos presupuestos institucionales.
	Limitado acceso a recursos tecnológicos.	Asignación de recursos desvinculado a prioridades.
	Presupuesto institucional limitado.	Toma de decisiones desvinculado a prioridades.
	Alta rotación de personal.	Falta de planes institucionales asegurar producción estadística y calidad técnica.
	Personal capacitado reducido.	Limitadas capacidades técnicas.
	Deficiente comunicación y socialización de estadísticas.	Deficientes mecanismos y estrategias de comunicación.
	Publicaciones de estadísticas limitadas.	Falta continuidad en producción estadística.
Acceso a financiamiento limitado.	Deficientes estrategias de gestión financiera.	

Fuente: Elaboración propia, UNFPA-INE 2022.

Uno de los retos relevantes del SEN e INE para los próximos diez años, es desarrollar una cultura estadística en las secretarías de estado de todos los sectores y en la población en general a través de acciones y alianzas estratégicas para la concientización sobre la importancia de la producción y uso de información estadística. La falta de cultura estadística y la escasa formación profesional con capacidades para el uso y análisis de datos estadísticos, se vuelve más difícil en las instituciones productoras de datos debido a limitaciones presupuestarias y alta dependencia de recursos externos para su funcionamiento. Además, es afectado por falta de voluntad política de parte de las máximas autoridades del país, dando poco valor a las estadísticas como soporte para planificar y orientar mejor la asignación de los recursos económicos y/o humanos en su contribución al desarrollo nacional.

6.1. Sectores productores de estadísticas para el Sistema Estadístico Nacional (SEN).

6.1.1. Estadísticas sobre Visión de País 2010 – 2038 y del Plan Nación 2022 – 2038.

En la Estrategia Nacional de Desarrollo Estadístico de Honduras y Plan Estadístico Nacional 2010 - 2015, se planteó actualizar sus principales fuentes primarias de información estadística para el año 2015, contar con un programa sostenible de encuestas estratégicas y un SEN fortalecido que sustentara el Sistema de Monitoreo y Evaluación de la Visión de País 2010 – 2038 y del Plan Nación 2010 – 2022. Sin embargo, revisando las estadísticas actuales del país no se logra identificar que se estableció una producción estadística sistemática en el SEN para los indicadores de monitoreo y evaluación de las acciones para la dicha Visión de País, Plan de Nación, debido a que el gobierno de este período no toma como prioridad impulsar las acciones planteadas en este lineamiento, debilitando así la institucionalidad del SEN y de las diferentes las diferentes entidades productoras de estadísticas que conforman el SEN.

De esta forma la falta de voluntad política para establecer la producción estadística continua del SEN para los indicadores de monitoreo y evaluación de las acciones de la Visión de País 2010 -2038 y del Plan Nación 2010 - 2022, fue afectada a pesar de que esto representaba la oportunidad de ser incluyente y hacer participativos los esfuerzos para los diferentes sectores el proceso para enfrentar los desafíos que se han venido planteando históricamente y que aún no han sido resueltos en el país.

En este nuevo período de gobierno, con el liderazgo del INE se tiene la oportunidad de mejorar esta situación y establecer una producción estadística continua del SEN y junto con la Secretaría de Estado en el Despacho de Planificación Estratégica, como la institución que tiene la función rectorar el Sistema Nacional de Planificación del Desarrollo Social y Económico de Honduras, establecida en el Decreto Ejecutivo PCM-05-2022, publicado en la Gaceta de la República de Honduras, Tegucigalpa, M. D. C., el 6 de abril del 2022.

Con ello, se podrá dar seguimiento oportuno del sistema nacional de planificación siendo necesario contar con datos estadísticos que respalden la toma de decisiones en los diferentes programas estratégicos para el seguimiento a los indicadores de la Visión de País 2010 -2038 y del Plan Nación 2022 – 2038.

Por otro lado, se podrá dar seguimiento de la Agenda 2030, observar como avanzamos hacia los objetivos propuestos de una Honduras sin pobreza extrema, educada y sana, con sistemas consolidados de previsión social; Honduras desarrollándose en democracia, con seguridad y sin violencia; Honduras productiva, generadora de oportunidades y empleos dignos, que aprovecha de manera sostenible sus recursos naturales y reduce al mínimo la vulnerabilidad ambiental, y Honduras con un estado moderno, transparente, responsable, eficiente y competitivo, como se plantea en la visión de país.

En este sentido, se recomienda realizar mayores esfuerzos para contar con datos estadísticos que respalden la toma de decisiones en los programas estratégicos para alcanzar los objetivos y metas que se pretenden para el año 2038, con un horizonte hacia donde se deben encaminar los esfuerzos de país en el corto, mediano y largo plazo de las diferentes administraciones de estado a través de un sistema de planeación estratégica y gestión por resultados, conformado por las diferentes Secretarías de Estado.

6.1.2. Estadísticas sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Similar situación a lo descrito en el ítem anterior sucede con las estadísticas para los indicadores del monitoreo y evaluación de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODS), ya que no se concretó una base estadística sólida en el SEN, porque que en los últimos tres períodos de gobierno no tomaron como prioridad implementar las acciones planteadas para impulsar un sistema generador de estadísticas confiables de país. Por lo tanto, no se cuenta con la producción sistemática de información estadística que permita observar los avances en el seguimiento a los ODS en el país, a pesar de que en las mismas instituciones se priorizaron y seleccionaron los ODS que se les estaría dando seguimiento y evaluar sus avances.

El INE tiene la responsabilidad en este caso de liderar un proceso participativo para la producción de estadísticas confiables que permita al país cumplir con la Agenda 2030 y Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) con su promesa de **No Dejar a Nadie Atrás (LNOB: Leaving no one behind, en inglés)**, en la reducción la pobreza, la discriminación, la exclusión, reducir la desigualdad y vulnerabilidad de la población⁵, lo que no solo implica llegar a los más pobres de los pobres, sino que también requiere combatir la discriminación y las crecientes desigualdades dentro y entre los países, y sus causas fundamentales entre las que se encuentran estos países. Para ello se tiene que establecer un sistema de planeamiento y seguimiento junto con la Secretaría de Estado en el Despacho de Planificación Estratégica, conformado por las secretarías de estado cabeza de sector, vinculadas a los ODS priorizando la recolección de datos y el desarrollo conjunto de mecanismos de gobernanza de los datos, que fomenten la cultura estadística en el país.

En los informes actuales, solo se tienen algunas evaluaciones de percepciones realizadas a través de entrevistas por las partes interesadas con el apoyo de algunos cooperantes, en estudios e informes específicos que presenta el país. Un ejemplo particular de ello es el seguimiento al ODS 6 Agua limpia y saneamiento, donde se debe garantizar la disponibilidad de agua y el saneamiento para toda la población. El informe de país presentado a Naciones Unidas, sobre el avance del ODS 6, se realiza por parte de un cooperante que trabaja el tema en el país, pero se considera que se requiere de más información que se podría aportar con un SEN fortalecido para tener un mejor análisis de los avances en este ODS.

De acuerdo al informe mundial de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo de los Recursos Hídricos de la (UNESCO 2023)⁶, a medio camino del calendario de la Agenda 2030, se ha observado que a este ritmo, el progreso hacia el logro de las metas del ODS 6 resulta insuficiente; de hecho, en algunas zonas el nivel de implementación de medidas orientadas al cumplimiento de dichas metas deberían cuadruplicarse o más. En este informe se plantea que para acelerar el avance se deben establecer alianzas y mejorar la cooperación en todas las dimensiones del desarrollo sostenible, como un factor esencial para acelerar el avance hacia el

⁵ <https://unsdg.un.org/resources/leaving-no-one-behind-unsdg-operational-guide-un-country-teams>

⁶ UNESCO. 2023. Programa mundial de evaluación de los recursos hídricos. Informe Mundial de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo de los Recursos Hídricos. Alianzas y cooperación por el agua. <https://es.unesco.org/wwap>.

logro del Objetivo de Desarrollo Sostenible dedicado al agua y al saneamiento (ODS 6) y para garantizar los derechos humanos al agua y al saneamiento. Las alianzas que incluyen a las comunidades locales se están utilizando cada vez más para mejorar el monitoreo del medioambiente.

Por lo tanto, se recomienda observar los avances de los ODS, con el seguimiento en información estadística que se podría aportar con un SEN fortalecido, al contar con la producción sistemática de información generada a través de las secretarías de estado cabeza de sector que tienen el mandato para trabajar los temas de dichos ODS.

6.1.3. Estadísticas en el sector Social, Demografía y Migración

El sistema de producción de estadísticas demográficas, entre otros es uno de los sectores de mayor importancia para el país, reflejando datos con información sobre el tamaño de la población y crecimiento de la misma, como también la cantidad de hogares existentes, de acuerdo a la dinámica dada por la tasa mortalidad, fecundidad y migración (interna o externa). Así mismo, refleja datos de su composición por sexo y edad, los nacimientos, lugar de nacimiento y la situación conyugal.

Entre las instituciones que contribuyen a la generación de información estadística para el Sector Demográfico, tenemos al **Instituto Nacional de Estadísticas (INE)** como el ente coordinador y del **Registro Nacional de las Personas (RNP)**, con sus respectivos marcos legales y reglamentos, para ejecutar acciones administrativas y técnicas en la generación información estadística a través de los censos de población y las estadísticas vitales del país.

Conforme a dicho marco jurídico el RNP y el INE, cooperan para desarrollar en conjunto los registros y análisis de la información que generan las estadísticas vitales hondureñas. Igualmente, otras instituciones que también contribuyen tenemos a centros educativos, centros de salud, las municipalidades, representadas por la Asociación de Municipios de Honduras (AMHON), Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización, el Instituto Nacional de Migración, Instituto Nacional de la Juventud, la Secretaría de la Mujer, Secretaría de Seguridad, y otras.

Este sector involucra temas importantes que tienen una relación directa con el bienestar y desarrollo social de la población como pobreza (por ingresos o multidimensional), acceso a servicios sociales básicos para el desarrollo humano como: protección social, educación, salud, vivienda, agua potable y saneamiento, etc. Se registran datos y estadísticas como: registros de población, estadísticas vitales, población migrante, remesas, retornados, portales geoespaciales, violencia contra la mujer, datos de sexo y género, trata de personas, abuso sexual, género y ambiente, actividades que desarrollan los jóvenes, trabajo, estudios, violencia a la niñez, trabajo infantil, condiciones post COVID, seguridad de la población a través de diferentes plataformas (infosegura), seguridad alimentaria, atención de niños migrantes e indicadores de salud en general como: atención primaria, salud para población migrantes y enfermedades no transmisibles especialmente cardiopatías y diabetes mellitus.

Entre las oportunidades para el fortalecimiento del SEN, se plantea en desarrollar como principales acciones estratégicas: desarrollar mecanismos para tener plataformas

interconectadas y un sistema para inter-operar dichas plataformas de las instituciones productoras de estadísticas que conforman el SEN, creando espacios para compartir análisis de datos a través de informes y publicaciones de cada institución o de forma conjunta puestos a disposición por diferentes medios (artículos, boletines, foros, seminarios, etc.). Además, se generará una oferta estadística continua para publicaciones periódicas por cada área temática, con indicadores relevantes de país.

Se necesitan inversiones en tecnologías y crear espacios con oportunidades de colaboración y alianzas que fortalezcan el SEN. Esto permitirá posicionar el país con estadísticas confiables y relevante a nivel mundial, que ayudará al fortalecimiento de capacidades del recurso humano mediante procesos de formación estadística entre los cuales están diplomados y capacitaciones, con mecanismos de incentivos, a través del reconocimiento de los créditos o unidades valorativas para estudios posteriores de posgrados, certificados, diplomas, etc. También se trabajará en formatos homogéneos y datos validados, mecanismos de ciberseguridad para las diferentes plataformas y un mapeo de productores de información estadística relevante para el país y que permita potenciar el comité técnico que aborda este tema.

Lo anterior se relaciona con lo planteado por UNESCO (2023)⁷, que el progreso tecnológico es uno de los principales motores para las oportunidades de colaboración y poder establecer alianzas. Se necesitan alianzas de múltiples actores que incluyan a organismos de Naciones Unidas, organizaciones internacionales, ONGs y sociedad civil, para responder a las complejas dinámicas que afectan a las poblaciones desplazadas y a las comunidades que les acogen. Al promover la involucración inclusiva, la participación y el diálogo, y al dar voz a aquellos que de lo contrario carecerían de ella, las alianzas pueden contribuir a garantizar que no se deje a nadie atrás (LNOB) y a que se realicen los derechos humanos.

Por tanto, a través de la incidencia política y gestión, generar espacios con aportes importantes de financiamiento, para la asistencia técnica, asesoría y el acompañamiento a cada institución, logrando fortalecer las instituciones en sus sistemas de registros e información estadística que producen para el fortalecimiento del SEN.

El Registro Nacional de las Personas (RNP) es la institución en el país para planificar, organizar, dirigir, desarrollar y administrar, de forma exclusiva y con la más alta seguridad, el sistema integrado de registro civil e identificación de las personas naturales, con servicios administrativos, registrales, de identificación y de información. La Ley del RNP en su Artículo 53 contempla que los nacimientos ocurridos en el territorio nacional se inscribirán en el Registro Civil, en el plazo máximo de un año posterior al nacimiento.

Actualmente se dispone por parte del RNP con un total de 340 oficinas, que llevan registros administrativos sobre nacimiento, defunciones, documento de identificación nacional (DNI), matrimonio, divorcios, etc. El RNP tiene más de 60 servicios con información de registros administrativos a través de sus oficinas distribuidas a nivel nacional.

⁷ UNESCO. 2023. Programa mundial de evaluación de los recursos hídricos. Informe Mundial de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo de los Recursos Hídricos. Alianzas y cooperación por el agua. <https://es.unesco.org/wwap>.

Las oficinas de registros civiles municipales anteriormente mencionados son de las fortalezas del RNP, mismas que están distribuidas en los 298 municipios del país, logrando un 100% de cobertura a nivel nacional. Funciona con: 298 Registros Civiles Municipales (RCM), 13 Registros Civiles Auxiliares (RCA Auxiliares), 20 Ventanillas Auxiliares de Registro Civil (VARC) en hospitales, 3 Ventanillas Auxiliares de Registro Civil (VARC) en morgue, 1 Centro de Registro e Identificación Ciudadana (CRIC) en la universidad del Valle de Sula, 22 Oficialías Civiles (Departamentales), 20 oficinas en centros comerciales, Registros Civiles Auxiliares Fronteras (RCA Fronteras), aeropuertos y consulares. De los 298 Registros Civiles Municipales (RCM), 290 están automatizados en línea directa con la oficina central del RNP, 4 realizan los registros mecanizados y en 4 se realizan los registros digitales no en línea.

Con el diseño y elaboración de un formulario unificado de fácil llenado para las estadísticas vitales en un trabajo coordinado con el INE, se logra automatizar y ampliar la cobertura del RNP, además de contar con un nuevo sistema web de registro civil y uso de biometría para una mayor seguridad y rapidez en el registro de datos. Con estos datos se participa en un comité interinstitucional de estadísticas vitales, liderado por el IINE y el RNP, con el acompañamiento de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras UNAH), Facultad de Medicina, Medicina Forense, Colegio Médico de Honduras, Policía Nacional, Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS), Secretaría de Salud (SESAL) a través de las unidades de estadísticas para la producción y análisis de los registros y el acompañamiento de cooperantes internacionales como OPS, UNICEF, OEA, PNUD, AECID, etc.

Los registros de nacimientos proporcionan datos sobre el evento, entre ellos: fecha de inscripción y de ocurrencia, lugar de ocurrencia, tipo de parto y persona que atendió el parto. Asimismo, sobre las características de la madre relacionadas al nivel escolar, ocupación, grupo poblacional al que pertenece, estado conyugal, área de residencia habitual, edad al momento del hecho y el historial de fecundidad de la madre. Es importante resaltar que cuando los nacimientos de niños y niñas no se registran, éstos tienen menos probabilidades de beneficiarse de los derechos humanos básicos, sean sociales, políticos, cívicos o económicos.

El registro de las defunciones y sus causas, igualmente requieren de todo un esfuerzo dirigido para evaluar las circunstancias en que sucedieron, para definir estrategias de los programas de salud y su funcionamiento.

Finalmente, destacar que el RNP, a través del apoyo del INE, a partir del 2001 se mejoraron los registros administrativos, estandarizando los formatos y actualmente con acciones conjuntas que se desarrollan en el **comité de estadísticas vitales** se ha mejorado la calidad de la información con bases de datos actualizados.

La Asociación de Municipios de Honduras (AMHON) tiene la fortaleza que cuenta con una plataforma de un Sistema de Información de Estadísticas Municipales (SIEM). Sin embargo, dichas bases de datos no cuentan con información actualizada, por lo que se está en proceso de actualizar las bases de datos, con información estadística producida en forma continua, que permita la toma de decisiones en los municipios.

Además, la AMHON cuenta con el apoyo de la Cooperación internacional para trabajar en los modelos de gestión para el desarrollo local relacionados a: Desarrollo Social, especialmente en

la educación y la salud; el Desarrollo Económico para dinamizar las economías locales y el Desarrollo ambiental para la conservación de los recursos naturales de los municipios.

Por otro lado, dentro la organización se tienen 45 mancomunidades en el país, que aglutinan el 95% de los municipios y cada una estas, cuenta con sus Unidades Técnicas Intermunicipales (UTIs), las cuales tienen capacidades técnicas para apoyar la producción de estadísticas en el país.

La participación de las alcaldías municipales en el SEN, tiene gran relevancia por el tipo de información estadística que se genera a nivel de cada uno de los municipios. Entre otra, en los municipios se genera estadística sobre: establecimientos comerciales en cada municipio, información de población, información de educación, de cuantos estudian, cuantos trabajan, en qué áreas, rubros en que trabajan, cuantos sistemas de abastecimiento de agua existen, los sistemas de alcantarillado sanitarios, etc. A través del SEN, se podría tener acceso a información de manera inmediata, para direccionar proyectos importantes para el municipio, proveer información actualizada a los donantes u otros demandantes de información.

Entre los principales problemas que se identifican a nivel de las municipalidades que dificultan la gestión y generación de información estadística confiable en el país, es que no se socializa adecuadamente la información estadística que se genera, ni el proceso para la recolección de datos a nivel de campo. Esto dificulta tener buena calidad de información que se brinda a los encuestadores. Además, ocurre la pérdida de datos, la discontinuidad en procesos de generar datos y la falta de personal capacitado que puede generar de forma permanente y continua los datos requeridos para la toma de decisiones. Falta de recursos a nivel de la alcaldía no les permite tener una unidad para el levantamiento de información de forma continua, como información de estadísticas reales sobre seguridad alimentaria del municipio.

Las propuestas a futuro como oportunidades para fortalecer el SEN de parte de las alcaldías son: crear mecanismos de comunicación constante con las Unidades Técnicas Municipales de las alcaldías, establecer una relación de seguimiento entre alcaldías, mancomunidades y el SEN, brindar procesos de capacitaciones para manejo de este tipo de información estadísticas a las alcaldías, para que los municipios cuenten con los indicadores y fortalecer los ODS, ordenamiento territorial, para reflejar los avances de los mismos. Igualmente, de contar con datos estadísticos sociales actualizados como insumos para emprendimientos, datos sociales, ambientales y productivos. Poder tener datos actualizados sobre la seguridad alimentaria nutricional, seguridad ciudadana y situaciones políticas, enlaces con gobernación y justicia para vincularse con otros actores y base de datos.

La Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización trabaja en ajustes a la metodología para la actualización de los Planes de Desarrollo Municipales (PDM), definiendo una línea base de población, vivienda y temas ambientales, que además puede definir un perfil de indicador de pobreza. Entre sus fortalezas para la producción de estadísticas, se cuenta con 254 municipios con sus PDM actualizados, como instrumento de planificación para asignar recursos en acciones priorizadas para el desarrollo comunitario. Además, con el apoyo del UNFPA se trabaja en mejorar la ficha FOCAL para el levantamiento de forma digital, como también en la revisión de indicadores y variables, para generar reportes de forma rápida e

inmediata. Asimismo, desde el INE se apoya con la cartografía con los segmentos censales donde se aplica la ficha.

La Secretaría de las Culturas, las Artes y los Patrimonios de los Pueblos de Honduras (SECAPPH), actualmente trabaja en fortalecer la cohesión social y disminuir violencia de los pueblos a través de las artes y la cultura, desarrollando esfuerzos para crear espacios de artes y cultura a nivel de todo el país. Tiene el mandato de formular políticas coherentes con la identidad nacional y respetuosas de la diversidad, que impulsen y reproduzcan nuestras raíces, y garanticen el pleno acceso, promoción y protección de la cultura, arte y el patrimonio, mediante el Decreto Ejecutivo PCM-05-2022, publicado en la Gaceta de la República de Honduras, Tegucigalpa, M. D. C., el 6 de abril del 2022. Además, los pueblos indígenas y afrohondureños tienen como instrumento legal, el Decreto Ejecutivo de la Gaceta No. PCM-027-2016, en la Política para los Pueblos Indígenas y afrohondureños (P-PIA), que garantiza el ejercicio de los derechos humanos de los pueblos indígenas y afrohondureños (PIAH) manteniendo su identidad y diversidad, promoviendo, con carácter de corresponsabilidad, espacios de participación y ejercicios de derechos en los ámbitos sociales, económicos, políticos, culturales y ambientales, y respetando su cosmovisión para los cuales podemos identificar como: Lenca, Maya-Chortí, Garífunas, Tawahkas, Tolupanes, Pech, Misquitos, Nahuatl, Garífunas y los Negros de Habla Inglesa o Creoles⁸.

Los principios rectores de esta política (P-PIAH) son la igualdad y no discriminación, la universalidad, la realización progresiva, el Estado de Derecho, además del principio de participación, consulta y consentimiento. Hace especial hincapié en el derecho a la salud, considerando la cosmovisión de los pueblos indígenas y afrohondureños. En este sentido el documento promueve el derecho a la salud culturalmente diferenciada, especialmente materno-infantil. En lo que respecta al fomento de sistemas agrícolas y alimentarios integradores, dos de los Ejes de la Política son: a) derecho a recursos patrimoniales ancestrales, con fines económicos, y al trabajo digno; b) derecho a la tierra, territorio y recursos naturales. En este marco, constituyen objetivos estratégicos, por un lado, reconocer y proteger los recursos patrimoniales ancestrales, fomentando el emprendedurismo, y por otro lado proteger las tierras ancestrales y los territorios reconocidos por el estado para los pueblos indígenas y afrohondureños, permitiendo así el desarrollo integral comunitario, para garantizar el bienestar de las generaciones presentes y futuras⁹.

Es una debilidad el no contar estadísticas confiables que faciliten la toma decisiones para el apoyo de los Pueblos Indígenas y Afrohondureños, ya que enfrentan una marginación social y económica que fomenta la desaparición progresiva del patrimonio de pueblos indígenas y afrohondureños, incluyendo sus lenguas, tradiciones, cultura e historia. Sin embargo, el INE y RNP, tienen la oportunidad del reconocimiento de sus derechos y auto identificación de los pueblos indígenas y afrohondureños prestando una mayor atención, siendo entre otras de gran importancia estadísticas vitales y el registro para su Documento de Identificación Nacional (DNI), extendido por el RNP.

⁸ Según la Gaceta 2016 Decreto Ejecutivo No. PCM-027-2016. Política pública contra el racismo y discriminación racial para el desarrollo integral de pueblos indígenas y Afrohondureños.

⁹ <https://www.fao.org/faolex/results/details/es/c/LEX-FAOC174319/>

También, es una oportunidad para definir mecanismos estratégicos en el SEN para mejorar la disponibilidad de datos que faciliten la implementación de la política P-PIA y el compromiso de la Agenda 2030 y Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) con su promesa de No Dejar a Nadie Atrás (LNOB: Leaving no one behind, en inglés)¹⁰, para que a través del UNFPA que forma parte del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible (GNUDS), se puedan promover acciones de mejorar las estadísticas para que el estado hondureño pueda definir acciones claras de reducción la pobreza, la discriminación, la exclusión, y reducir las desigualdades y vulnerabilidades en este tipo de poblaciones.

Además, con una buena información estadística se podrá contribuir con el plan de la SECAPPH en desarrollar una política pública y la ley marco de la cultura. Igualmente, en reconocimiento de las artes, se trabaja con el observatorio de las culturas de la UPNFM en un estudio de línea base, en donde, se realizará una priorización de los indicadores relevantes para desarrollar la industria de la cultura y la propiedad intelectual de los pueblos entre los que se considera los de especial interés a los pueblos indígenas y afrohondureños.

Así mismo, se tiene la oportunidad en el SEN de interconectar bases de datos de los sistemas territoriales con los consejos territoriales de la Mosquitia hondureña y cumplir con los derechos territoriales y ancestrales para avanzar hacia la construcción de una Honduras incluyente, pluri-étnica, multicultural y plurilingüe, en el marco del cumplimiento de los objetivos del plan bicentenario de la presidencia de la república y los objetivos de desarrollo sostenible. Este reconocimiento de los territorios ancestrales reviste de importancia esencial la supervivencia cultural, espiritual y material, con su derecho a la posesión y propiedad colectiva. También ayuda a comprender la relevancia del derecho a la consulta y el principio de consentimiento previos, libres e informados de los pueblos indígenas y tribales, bajo la protección en el Convenio 169 de la OIT¹¹. En esa dirección, continuar con seguimiento a los indicadores para la evaluación de la consulta y protocolo para la resolución de conflictos socio ambientales, que desarrolló el Instituto Interamericano de Derechos Humanos¹², en el año 2018 en apoyo a los Pueblos indígenas y afrodescendientes como herramientas para la defensa del territorio. Igual podrá ser aprovechado por el SEN para el seguimiento en caso que apruebe y ratifique el Acuerdo de Escazú, considerada una herramienta para la protección del medio ambiente y los derechos humanos en el respeto por los derechos de los pueblos indígenas y comunidades locales, en línea con el compromiso de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de no dejar a nadie atrás (**LNOB**) (UNICEF, 2021)¹³

También es una oportunidad para el SEN lo que trabaja la SECAPPH para en consolidar los grupos artísticos, grupos de participación de la mujer, para el empoderamiento femenino con procesos formativos para las niñas y adolescentes y mujeres. En el caso de pueblos indígenas y afrohondureños la importancia cultural de sus comunidades se ve reflejada en las numerosas

¹⁰ <https://unsdg.un.org/es/2030-agenda/universal-values/leave-no-one-behind>

¹¹ Convenio 169 OIT, ratificado por Honduras,

https://www.ilo.org/dyn/normlex/es/f?p=1000:11200:0::NO:11200:P11200_COUNTRY_ID:102675

¹² Instituto Interamericano de Derechos Humanos. 2018. Pueblos indígenas y afrodescendientes:

herramientas para la defensa del territorio: Indicadores para la evaluación de la consulta y protocolo para la resolución de conflictos socioambientales / Nick Middeldorp, Rosember Ariza. San José, C.R.

¹³ <https://www.unicef.org/lac/todo-lo-que-tienes-que-saber-sobre-el-acuerdo-de-escazu>.

expresiones artísticas, tradiciones y cultura propia, costumbres ancestrales, gastronomía, uso de recursos genéticos tradicionales, actos rituales y espirituales; como también en la preservación de sus lenguas todavía vivas como las lenguas Miskitu, Pesh, Tawahka, Tolupán (caso de la Montaña de la Flor), Chortí (algunas comunidades en Copán Ruinas), Garífunas e Isleña. Esto se estipula en la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas artes y literaturas" (Artículo 11) ¹⁴.

6.1.4. Estadísticas de la Niñez, Adolescencia Juventud y la Familia

La Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia (DINAF), el Instituto de la Juventud, el Registro Nacional de las personas y otras organizaciones de Sociedad Civil del país, trabajan por implementar un sistema integral de atención y garantía para la protección de los derechos de la Niñez, Adolescencia Juventud y la Familia. Dichas instituciones reciben la asistencia del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), quienes lideran el apoyo de las otras entidades de las Naciones Unidas con medios y mecanismos promoviendo políticas y normativas para la protección de la niñez y población en general para superar barreras para responder al desarrollo integral.

La Secretaría de Seguridad contribuye con políticas públicas, estudios, análisis y comprensión de los problemas de la violencia y la inseguridad ciudadana, para la niñez, adolescencia y la juventud. Asimismo, la UNAH a través del Instituto Universitario en Democracia Paz y Seguridad (IUDPAS) con el apoyo del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y de la Agencia de Cooperación Sueca para el Desarrollo Internacional, realiza estudios e investigaciones nacionales, a través de lo cual se fortalece la capacidad científica de la misma universidad en temas relevantes y nuevos conocimientos acerca de estos fenómenos. Para el caso la prevención de la violencia en centros educativos, se basa en la prevención temprana de la violencia con programas dirigidos hacia la niñez, adolescencia y juventud que asiste al sistema educativo primario y secundario en cuatro colegios de los departamentos de Francisco Morazán, Comayagua, Olancho, y Choluteca¹⁵.

Una de las fortalezas para el sector de la Niñez, Adolescencia Juventud y la Familia es que ya se cuenta desde el 2018, con un proceso de validación de indicadores sobre derechos de la niñez, donde se identificaron y priorizaron los indicadores que cumplen con las propiedades estadísticas y metodológicas deseadas para un indicador en materia de derechos de niñez y adolescencia, a través de los criterios definidos; y que contemplan el tema de los derechos humanos con el apoyo y liderazgo del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF, 2018).

De acuerdo a lo establecido en ese proceso (UNICEF, 2018), se propuso un set de 106 indicadores agrupados en 6 categorías: Indicadores de Contexto (5), Indicadores de Medidas generales de aplicación de la Convención de Derechos del Niño CDN (6), Indicadores de Supervivencia (25), Indicadores de Desarrollo (31), Indicadores de Protección (32) e Indicadores de Participación (7). Dichos indicadores podrían ser proporcionados por el INE, aprovechando

¹⁴ https://www.un.org/esa/socdev/unpfii/documents/DRIPS_es.pdf

¹⁵ <https://iudpas.unah.edu.hn/sobre-iudpas/quienes-somos/>

la existencia del Sistema de Información sobre niñez, adolescencia, juventud y la familia, siendo incorporados en tres fases.

Para ello, se cuenta con la labor que desarrollan diferentes instituciones como la Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia (DINAF), el Instituto Nacional de la Juventud (INJUVE) y la participación de la SEMUJER, para el empoderamiento femenino con procesos formativos para las niñas, niños, juventud y mujeres como poblaciones vulnerables. Además, se tiene al INE entidad que lidera y rectora de las estadísticas oficiales del país, que junto con la Secretaría de Educación (SEDUC), contribuyendo a generar estadísticas para la política educativa nacional para las niñas, niños y adolescentes. Igualmente, la Secretaría de Salud (SESAL) por ser la encargada del seguimiento y evaluación de políticas de este sector salud para la niñez, adolescencia, juventud y la familia. Otros actores clave son la Policía Nacional y el Observatorio de la Violencia y organismos que brindan información sobre las políticas de seguridad a la niñez, adolescencia, juventud y la familia. El Registro Nacional de las Personas (RNP), es la entidad que registra los hechos y actos relativos al ciclo de la vida: nacimiento, matrimonio, defunción; y la Secretaría de Derechos Humanos (SEDH) que junto al Comisionado Nacional de los Derechos Humanos (CONADEH), son las entidades con labor relevante en asegurar la protección de los derechos de los niños y derechos humanos.

Relacionado a la juventud, se requiere de promover la investigación académica en temas que afectan e involucran a los/as jóvenes agudizados por los problemas estructurales de pobreza, exclusión, empleo juvenil, así como, nuevos problemas de acceso a tecnología, información, brecha digital, migración, fenómeno de las pandillas y otros.

Algunas debilidades en el sistema de producción de estadísticas Niñez, Adolescencia Juventud y la Familia es que se cuenta generalmente con poco personal para la demanda de atenciones en las diferentes labores y la asignación de presupuesto reducido en la institución con poco personal humano capacitado, equipo computadoras y otros medios para desarrollar su trabajo. La situación económica, social y la distribución espacial de la población, hace que no se cuente con las fuentes primarias de información sobre Niñez, Adolescencia Juventud y la Familia, como el censo y las encuestas especiales con datos actualizados. El no contar con los censos de población actualizados afecta la definición del marco muestral para desarrollar las encuestas, teniendo el riesgo de que se puedan producir resultados sesgados.

Por otro lado, en la actualidad se tiene la oportunidad de definir los indicadores claves identificados como de mayor impacto para las prioridades del estado, retomando los indicadores que ya están priorizados y definiendo criterios para priorizar indicadores alineados a las líneas estratégicas de país.

Además, aprovechar las oportunidades que se ofrecen con las nuevas tecnologías de comunicación para implementar aplicaciones con AP que permiten el registro inmediato de datos de forma digital para generar estadísticas, focalizando regiones o zonas por criterios de mayor impacto o donde hay mayor riesgo por condiciones de la ubicación de las poblaciones vulnerables. A través de estas aplicaciones y tecnologías de la comunicación se podría dar seguimiento a los programas de atención prenatal, programas de nutrición y de merienda escolar, enfermedades prevalente menores de 5 años casos y atenciones, cobertura de vacunas, jóvenes en riesgos, atención a mujeres jóvenes por regiones de país, la prevención de

la drogadicción, asistencia en casos con problemas y procesos de capacitaciones para prevenir las violaciones en los centros escolares, seguimiento a los centros de rehabilitación, protección a víctimas y trata de personas y mejorar los mecanismos para elevar el nivel de denuncia que permita una mayor efectividad en la protección de Niñez, Adolescencia Juventud y la Familia.

6.1.5. Estadísticas de igualdad de género

La Secretaría de Estado en el Despacho de Asuntos de la Mujer (SEMujER)¹⁶, en su calidad de ente rector de políticas públicas en materia de equidad de género, brinda apoyo técnico para el empoderamiento pleno de las mujeres, la reducción de brechas, la igualdad de oportunidades y la justicia de género en Honduras. Su marco legal se basa en el Decreto Ejecutivo PCM-05-2022, publicado en la Gaceta de la República de Honduras, Tegucigalpa, M. D. C., el 6 de abril del 2022.

La incorporación de la perspectiva de género en la planificación tiene una incidencia estratégica en el logro del objetivo de la igualdad de género. El género como una categoría de análisis de las relaciones entre hombres y mujeres, parte de las diferencias en las necesidades de unos y otras, buscando la equidad entre ambos sexos y haciéndose cargo de las relaciones de poder desiguales existentes en la sociedad que desfavorecen a las mujeres. Además, se espera promover la implementación de la institucionalidad de género en las otras instituciones del estado o del sector público, con una visión de igualdad de oportunidades, fortalecer la cohesión social y acciones para disminuir violencia en el país.

Se tiene entre las fortalezas la red de mujeres existentes, con una oficina de atención a la mujer en cada municipalidad, para apoyar la educación formal, las cuales deben ser puntos de encuentro en los diferentes sectores como salud, educativo y los sistemas productivos o de actividades económicas.

Por otro lado, las fortalezas de la existencia de los Observatorios de ONGs o gremios, que generan estadísticas para desarrollar estrategias trabajo hacia el empoderamiento femenino, con procesos formativos para las niñas y adolescentes y mujeres. Sin embargo, será importante que el INE les pueda plantear una norma y se puedan unificar lenguaje que permitan un mejor análisis de las estadísticas que se generan.

La SEMujER es apoyada por ONU-Mujeres que es la entidad de las Naciones Unidas dedicada a la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres. La desigualdad de género es un fenómeno generalizado en el que las mujeres carecen de acceso a empleo decente y enfrentan diferencias salariales por motivo de género. En todo el mundo las mujeres y las niñas son privadas sistemáticamente de acceso a la educación y la atención de la salud, están sub-representadas en la adopción de decisiones económicas y políticas y son víctimas de la violencia y discriminación. ONU-Mujeres fue creada con el fin de acelerar los progresos en alcanzar sus necesidades en todo el mundo¹⁷; y entre las prioridades está en desarrollar el Marco de Cooperación que refleja la reforma del sistema de desarrollo de Naciones Unidas estipulada en la resolución 72/279 de la Asamblea General, que mejora la estructura de apoyo de Naciones

¹⁶ <https://semujer.gob.hn/>

¹⁷ <https://www.un.org/youthenvoy/es/2013/07/onu-mujeres-entidad-de-las-naciones-unidas-para-la-igualdad-de-genero-y-el-empoderamiento-de-las-mujeres/>

Unidas en los países y optimiza el impacto de su respuesta colectiva. Este acuerdo gira alrededor del compromiso asumido por todos y cada uno de los Estados miembros de no dejar a nadie atrás (LNOB), y enfatiza el enfoque de desarrollo basado en los derechos humanos, la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres.

Entre las oportunidades se considera importante trabajar con el Observatorio Nacional de la Violencia, quien sistematiza, clasifica, analiza y construye conocimiento sobre muertes violentas y no intencionales suscitadas en Honduras. Se considera importante que oficialicen las atenciones del estado en el marco de protección y cuidado social, emitidos oficialmente para que junto con el INE se pueden mejorar los accesos a la información del país en este tema.

Las oportunidades están en definir que la hoja de ruta para priorizar, el inicio por nuevos sectores económicos (dígase sector de cuidados), en el análisis de toda la complejidad que significa incorporar el tema en donde no solo es más indicadores, si no nuevas miradas tendientes a fortalecer y mejorar la generación de estadísticas sobre el tema de género y sus diferentes categorías.

Además de hacer énfasis en los estrategias y mecanismos para mejorar el poco acceso a activos productivos en las zonas rurales, carencia de servicios básicos en los hogares jefes por mujer, en las que se debe reconocer a la mujer como un pilar fundamental en el desarrollo del país. oportunidades para la integración de la mujer a la agricultura sostenible y la acción transformadora de las mujeres, pueblos indígenas y las comunidades rurales, en línea con el compromiso de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de no dejar a nadie atrás (LNOB).

La oportunidad para definir indicadores importantes que podrían fortalecer la generación de estadísticas sobre el tema de género en el país, a través del levantamiento permanente de la encuesta permanente de uso del tiempo del hombre y mujeres¹⁸, tasa de mujeres sin ingresos propios, mujeres con cuentas propias con ingresos, promedio de ingresos (Incluyendo y separando la informalidad), indicadores de inclusión financiera, Indicadores de inclusión digital (más detallado), contar con el trabajo de cuidados (más allá del trabajo doméstico), remunerado y no remunerado, acceso y control de tierra, indicadores de incidencia de mujeres víctimas y sobrevivientes de violencia/ muertes; arrojar cifras oficiales (trabajo conjunto con el IUDPAS), paridad de participación política a todos los niveles de elección popular y de asignación en el gobierno, niveles, población cubierta y referencia geográfica.

De igual forma, hacer este proceso con la sociedad civil, organizaciones de pueblos originarios, de mujeres y feministas, organizaciones campesinas mixtas y específicas de mujeres.

Medir los pasos de los avances, con un liderazgo del SEN desde el INE, para tener indicadores más relevantes que podrían fortalecer la generación de estadísticas sobre el tema de género y los avances del país.

6.1.6. Estadísticas del Sector Educación y la Academia

En el sector educación, se cuenta con una infraestructura grande a través de los centros educativos distribuidos a nivel nacional para la generación de información estadística

¹⁸ https://www.indec.gob.ar/ftp/cuadros/sociedad/enut_2021_resultados_definitivos.pdf

actualizada. Además, se cuenta en cada uno de los municipios con las Direcciones Municipales, las Direcciones Distritales y a nivel de cada departamento con las Direcciones Departamentales de Educación para todo el país. Es un gran potencial que se tiene en el sistema educativo a través de la Secretaría de Educación para generar información que podría alimentar con información actualizada el SEN. Por otro lado, con el sistema SACE, cuenta con un sistema actualizado de captura y almacenamiento de información estadística digital en formatos estandarizados que son subidos a una nube por el director y los docentes de cada uno de los centros educativos.

A través de este sistema se puede tener información actualizada con acceso de forma rápida sobre el incremento de la cobertura educativa de niñas, niños y jóvenes matriculados en cada centro educativo, por cada grado, edad, nivel educativo, cada aldea, cada municipio, departamento y para todo el país. Asimismo, con esta información almacenada a través de este sistema, se pueden calcular indicadores de educación, entre otros la tasa de matrícula, asistencia, deserción, repitencia, promoción, tasa de analfabetismo, años de estudio promedio de la población de 15 a 29 años, tasa neta de escolarización en educación pre-básica, tasa neta de escolarización en educación I, II y III ciclo de educación básica, de educación media, porcentaje de estudiantes con desempeño satisfactorio en español y matemáticas, etc.

A partir de estas estadísticas, se pueden generar estrategias para reinsertar al sistema educativo, a los niños desplazados y migrantes, mejorar la infraestructura y recursos pedagógicos de los centros escolares de educación básica, realizar reformas curriculares para la educación en sus diferentes niveles y modalidades, así como para implementar un sistema de evaluación, certificación, promoción, evaluaciones de aprendizaje y certificación de competencias.

Desde el punto de vista de la academia, se requiere de mayor voluntad política para apoyar al INE como líder y rector de las estadísticas, así como a también a las demás instituciones para apoyar al SEN para que contar con la infraestructura adecuada para almacenamiento, procesamiento, análisis, publicación y difusión de la información estadística en el país. Se necesita un buen servidor o un conjunto de servidores con mucha potencia para que se pueda descargar la información estadística, que se pueda enlazar con otras plataformas o servidores de las instituciones de los comités que almacenen información de acuerdo a cada tema y expertís.

Se debe fortalecer y orientar a las diferentes instituciones sean secretarías de estado, la academia u organizaciones de desarrollo en potenciar capacidades de gestión de información estadística, priorizando la generación de estadísticas para la gestión del conocimiento, que mejore el educativo del país. Además, se requiere de gestiones en incidencia política, para mejorar los presupuestos de las instituciones, para garantizar la mejora en la capacidad de generar información estadística, la cual debe ser acceso público.

6.1.7. Estadísticas del Sector Salud

La Secretaría de Salud (SESAL) en Honduras es la entidad que rectora el sector de las estadísticas del sector salud. Dicha secretaría cuenta con una unidad de estadísticas, que maneja información y datos actualizados del nivel hospitalario ambulatorio, información que está

disponible y actualizada a la fecha, como parte del seguimiento y monitoreo a los indicadores de salud, que se realiza al marco legal, código de la salud y otros instrumentos legales de las políticas de salud, para la creación de espacios y estilos de vida saludables a los diferentes grupos de poblaciones del país. La información se mantiene actualizada, debido a que se monitorean los indicadores cada 3 meses, que realiza el departamento de vigilancia de la salud a través de las diferentes oficinas de las áreas de salud en las regionales de la secretaría de la salud para garantizar la salud adecuada a la población hondureña a través de la red de atenciones que cuenta el sistema de salud del país.

Entre las fortalezas que se tienen Sector Salud para apoyo a las acciones del SEN es la capacidad de generación de información estadística actualizada a nivel de las comunidades por su cantidad de unidades de salud distribuidas al nivel nacional. A través del SEN se podrán tener estadísticas actualizadas de indicadores importantes como: la esperanza de vida, % de cobertura de parto institucional, % de mujeres, de 15 a 19 años, que alguna vez estuvo embarazada, % de niños menores de 1 año, con esquema de vacunación completo, tasa de mortalidad materna X 100,000 nacido vivos, tasa de mortalidad en menores de 5 años X 1,000 nacidos vivos. Entre las enfermedades transmisibles más frecuentes en el país en las cuáles se pueden señalar el dengue, la malaria, la enfermedad de Chagas, Leishmaniasis y la tuberculosis; y las enfermedades no transmisibles como cardiovasculares (hipertensión), cánceres, enfermedades respiratorias crónicas (pulmonar obstructiva crónica y el asma) y la diabetes mellitus.

Entre otros estos indicadores básicos son de interés sobre las tendencias de la salud en las américas según la Organización Panamericana de la Salud (OPS, 2019), para alcanzar la equidad en la salud en toda la Región ¹⁹.

Para mejorar el manejo del volumen de información estadística que genera la Secretaría de Salud requiere de los medios tecnológicos, equipo adecuado y de recurso humano capacitado en el manejo de bases de datos estadísticos y registros administrativos, para asegurar y garantizar la producción continua de las estadísticas en salud. Las alianzas alineadas a nivel científico, estratégico y operativo para optimizar y acelerar el logro de los resultados positivos puede ser un aporte importante como se propone con el sector del agua, saneamiento e higiene en términos de salud (UNESCO, 2023)²⁰; y así cumplir con La Agenda de Salud Sostenible para las Américas 2018-2030 (ASSA2030)²¹.

Entre otros los planes para el futuro en el sector salud se espera, implementar el expediente electrónico a nivel de los hospitales, capacitación al personal en el uso de tablas, Excel básico, tablas dinámicas Excel avanzado, fortalecer la unidad con profesionales en demografía, informática y estadística. Además, de crear un protocolo para generar datos de calidad, a todo nivel (municipal, depto., nacional) y lograr la generación de datos de forma sistemática.

¹⁹ Organización Panamericana de la Salud. 2019. Indicadores Básicos 2019. Situación de Salud en las Américas. Washington, US; <https://www.paho.org/es/documentos>.

²⁰ UNESCO. 2023. Programa mundial de evaluación de los recursos hídricos. Informe Mundial de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo de los Recursos Hídricos. Alianzas y cooperación por el agua. <https://es.unesco.org/wwap>.

²¹ https://bvsalud.org/vitrinas/es/post_vitrines/agenda-de-salud-sostenible-para-las-americas-2030/

6.1.8. Estadísticas Sector Productivo y Agroalimentario.

De acuerdo al diagnóstico del sector agroalimentario realizado por la Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG) (2022), la problemática del sector es bastante diversa y se agrupa en las siguientes categorías: 1) Alto costo de insumos, combustibles y energía, 2) Limitado acceso a financiamiento, 3) Poca capacitación y asistencia técnica, 4) Problemas de comercialización, 5) Lentos procesos de tramitología: Fitosanitarios, aranceles, permisos de exportación, certificados, 6) Escasa asociatividad, 7) Falta investigación: Genética, fitosanitaria, valor agregado, 8) Falta infraestructura de apoyo: secado, acopio, riego, 9) Inestabilidad de los precios de venta, 10) Limitado acceso a fuentes de agua y riego, 11) Vías de comunicación en mal estado, 12) Competencia desleal por importaciones, 13) Escasez de mano de obra, por migración.

Lo antes mencionado se traduce en una limitada diversificación agroalimentaria, lo que requiere de definir estrategias de corto y mediano plazo para diversificar la oferta de los productos agroalimentarios de acuerdo a las diferentes condiciones agroclimáticas y oportunidades de acceso a mercado nacional e internacional para lograr la generación de divisas y mejores ingresos de las familias del sector agropecuario.

Para la SAG, conformar el SEN es un espacio para lograr el intercambio de información con otras instancias y la posibilidad de socialización de la información que se genera en dicha secretaría. Dentro de las prioridades para los próximos años tener una oferta de información estadística actualizada a través del Censo Nacional Agropecuario, el cual no se hace desde 1993, pero que está previsto para realizar en el año 2023; y también de realizar la Encuesta de Hogares de propósitos múltiples, ambos bajo el convenio que ha firmado con el INE. Además, se espera establecer un sistema de monitoreo y evaluación, donde el INE puede apoyar para capacitar el personal y mejorar las capacidades del recurso humano de la secretaría, acompañado de una mayor inversión en tecnologías.

6.1.9. Estadísticas del Sector Económico

En el sector económico, a nivel de municipios existe una infraestructura fuerte con las municipalidades para generar y tener información actualizada de los establecimientos económicos. Entre las debilidades esta la falta de información estadística actualizada, acceso a la misma en algunas instituciones, municipalidades y la falta de recurso humano capacitado en manejo de bases de datos, generación de estadísticas e indicadores compuestos.

En este sector es importante mantener una oferta estadística actualizada debido a su vinculación con la estabilidad macroeconómica y fiscal del país; la promoción hacia el exterior, para atracción de inversión en diversos rubros, el turismo y las exportaciones; además del fortalecimiento de las micro, pequeñas y medianas empresas para asegurar su participación en las actividades económicas del país. Asimismo, es importante para la formulación, coordinación, ejecución y evaluación de las políticas de generación de empleo y decidir sobre los mecanismos a impulsar en la atracción de inversiones para lograr un mayor crecimiento económico.

Una oferta estadística actualizada de este sector permitirá cálculos de indicadores como: % de variación del PIB, % de variación del PIB agropecuario, % de variación del PIB de manufactura,

divisas por turismo, No. de MIPYMES asistidas técnicamente, % de MIPYMES que exportan, inversión extranjera directa, tasa de desempleo abierto, No. de jóvenes, de 15 a 29, con capacitación para el trabajo, No. de nuevos empleos creados, etc., y otros de interés para el desarrollo económico y del sector privados del país.

Las prioridades para los próximos 5 a 10 años para este sector económico son: El Censo Agropecuario Nacional, crear un Geo portal de indicadores económicos del país, realizar el censo de establecimientos económicos, censo de población y vivienda, elaborar fichas y aplicaciones para capturas de información digital y definir los mecanismos para facilitar los procesos de capacitación al personal de las instituciones.

6.1.10. Estadísticas sobre Cambio Climático y Ambiente

En la Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente (SERNA) se llevan diferentes tipos de estadísticas y se tiene el mandato legal para generar y compartir información estadística del tema cambio climático y ambiente. Entre sus fortalezas esta la generación de información estadística de: Registros sobre las licencias ambientales, áreas verdes existente en el país (los cambios de uso, con el número de hectáreas), áreas protegidas, áreas de humedales, áreas de corredores biológicos, toneladas de residuos sólidos que se manejan, registros de las estaciones telemétricas, etc. Por otro lado, se realizan registros de datos para los reportes de compromisos de país entre los que tenemos los informes de Gases efecto invernaderos, con informes cada 2 años, siendo realizado el último en el año 2021.

Uno de los principales retos que enfrenta la SERNA es mejorar la oferta de la disponibilidad y la calidad del recurso hídrico para el uso doméstico, agrícola, industrial y comercial. Además, disminuir contaminación del agua por aguas residuales sin tratar a nivel nacional para contribuir a un ambiente sano.

Entre los planes hacia futuro para la SERNA, se tiene considerado el fortalecimiento del Sistema Nacional de Información Ambiental (SINIA) que es una plataforma para acceder a información sobre diferentes componentes ambientales como agua, aire, suelo, biodiversidad, residuos sólidos, entre otros. Se espera tener al SINIA con un mejor funcionamiento, que ya tiene su marco legal creado para llevar los registros y monitoreo de las estadísticas ambientales. Se tendrá un trabajo más coordinado con las otras secretarías de estado, a través de los arreglos institucionales para fortalecer el SEN y contribuir con la generación y análisis de datos, necesarios para las formulaciones de políticas en base a datos estadísticos generados. Se estará trabajando en un indicador de riesgo climático para el país con el Instituto Hondureño de Ciencias de la Tierra (IHCIT) de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH). Esto debido a que la adaptación y mitigación al cambio climático, requiere de gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad para mantener los ecosistemas saludables.

Algunas de las debilidades identificadas es que se requiere de apoyo para las operaciones estadísticas para los cálculos de los indicadores que maneja la SERNA. Se necesita reforzar la unidad o un sistema de monitoreo de indicadores ambientales, se requiere fortalecer las capacidades técnicas del personal y actualizar la información estadística del SINIA. Además, se necesita mejorar la capacidad del equipo para manejo de datos estadísticos, sistemas de

mediciones de los inventarios nacionales, ya que no se cumple con los períodos de elaboración de los reportes, como compromisos de país.

6.1.11. Estadísticas sobre Sector Energía.

La Secretaría de Energía, tiene el mandato legal en el Decreto Ejecutivo No. PCM 048-2017, publicado en la Gaceta el 7 de agosto 2017²², para rectorar el sector energético nacional, proponer estrategias energéticas nacionales y políticas relacionadas con el desarrollo integral y sostenible del sector energético. Igualmente, en el Decreto Legislativo No. 46-2022, publicado en la Gaceta el 16 de mayo del 2022²³, se decreta la ley especial para garantizar el servicio de la energía eléctrica como un bien público de seguridad nacional y un derecho humano de naturaleza económica y social. Las actividades de generación, transmisión, distribución y comercialización de energía eléctrica en el territorio nacional de la República de Honduras se realizarán bajo los principios de integralidad y justicia participativa, social y ambiental.

Entre sus fortalezas se tiene conformado un Comité Interinstitucional de información Energética (CIIE), con reuniones de trabajo realizadas participando varias instituciones vinculadas al sector energético, económico y social. Entre estas participan la Secretaría de Estado en Energía (SE), Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), Instituto Nacional estadística Honduras (INE), Secretaría de Estado en Finanzas (SEFIN), Secretaría de Estado en Planificación Estratégica, Secretaría de Estado en Desarrollo Social (SEDESOL), Instituto Hondureño de Transporte Terrestre (IHTT), Instituto Conservación Forestal (ICF), Banco Central de Honduras (BCH), Servicio de Administración de Renta (SAR), Comisión Reguladora de Energía Eléctrica (CREE), Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG), Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente (SERNA), Instituto Hondureño de Turismo (IHT), Red Solidaria, etc.

El Comité Interinstitucional de información Energética (CIIE), tiene como finalidad recopilar información estadística actualizada y ponerlo a disposición de los usuarios en una plataforma informática de datos oficiales denominada: “Sistema de Información Energética de Honduras, sieHonduras”.

Entre otras oportunidades para el Sistema Estadístico Nacional, está en fortalecer con asesorías técnicas para priorizar indicadores, operaciones estadísticas, con formatos uniformes en los registros para análisis de datos comparables que permitan definir mecanismos de desarrollo sustentable de la industria eléctrica y garantizar su operación continua, eficiente y segura en beneficio de los usuarios; y el cumplimiento de brindar servicio público con energías limpias. Asimismo, operaciones estadísticas y análisis de datos vinculados con otras bases de datos y/o indicadores compuestos de energía vinculados al sector social del país, indicadores de pobreza y energía, pobreza y niveles de cobertura. Igualmente es importantes para el sector energía, vinculara Energía y Regulación Tributaria, Energía y Agricultura, Energía y Transporte, Biomasa y Energía.

Los planes para los próximos años es lograr desarrollo de la Plataforma de manejo de datos oficiales, confiables y actualizados. Definir indicadores de interés y priorizar los indicadores

²² <https://sen.hn/wp-content/uploads/2020/09/PCM-048-2017-Creacion-de-la-SEN.pdf>

²³ https://www.tsc.gob.hn/web/leyes/Decreto_46-2022.pdf

relevantes para el país. Desarrollar el Balance de Energía Útil (BEU) y logra identificar como se utilizarla la Energía Útil. Asegurar la uniformidad y calidad de los datos disponibles la plataforma, para ofrecer disponibilidad de información de dato abierto al pueblo. Definir cómo será el flujo de la información y los mecanismos de la Ciberseguridad en los sistemas inter-operativos e interconectados con los otros sistemas de información del Sistema Nacional Estadístico.

Con ello, se podrá elaborar políticas de energía para mejorar las condiciones de las Unidades de mediciones de energía, factor de conversión de la energía y también de cómo reducir el suministro no funcional de energía, que permita mejor cobertura y calidad del servicio en el país.

7. LINEAMIENTOS, OBJETIVOS Y ACCIONES ESTRATÉGICAS

Los resultados y objetivos de dicha estrategia se alcanzarán a través de la ejecución de actividades en las acciones estratégicas priorizadas e identificadas para cada uno de los lineamientos, los cuales serán monitoreados a través del seguimiento al plan de acción elaborado para implementar la presente estrategia.

A partir de la situación problema anteriormente mencionada, se construye una situación solución lo cual constituye una oportunidad para desarrollar un buen SEN a través de una Estrategia Nacional de Desarrollo Estadístico de Honduras (ENDEH), para “Incrementar la producción de información estadística, confiable y actualizada en el país, fortaleciendo el Sistema Estadístico Nacional y el Instituto Nacional de Estadística (INE)” con alianzas entre instituciones productoras de datos estadísticos o registros administrativos para mejorar la gobernanza estadística durante los próximos diez años, periodo 2023 al 2033.

En este contexto se presenta a continuación en la siguiente tabla un resumen de la situación de solución analizada relacionado con la problemática encontrada en el SEN, con alternativas de solución en el corto, mediano y largo plazo, con la implementación de la ENDEH.

Tabla 2. Situación solución, ejes estratégicos y acciones estratégicas prioritarias del Sistema Estadístico Nacional (SEN).

Objetivo Estratégico	Ejes Estratégicos	Acciones Estratégicas Prioritarias
Incrementar la producción de información estadística, confiable y actualizada en el país, fortaleciendo el Sistema Estadístico Nacional y el Instituto Nacional de Estadística (INE) a través de alianzas entre instituciones comprometidas con la gobernanza estadística.	Gobernanza e institucionalidad	Incidencia, liderazgo y voluntad política para desarrollar el SEN.
		Aplicación de normativas institucionales en las productoras de estadísticas vinculadas al SEN .
		Implementar mecanismos de coordinación para ejecutar ENDEH.
	Oferta Estadística y Sistemas de Producción Inter-Operativos e Interconectados	Ejecutar censos y encuestas para incrementar la oferta de estadísticas.
		Elaborar e implementar un plan de asistencia técnica y acompañamiento para uniformar bases, formatos, etc.
		Interconectar bases de datos del SEN, con otros sistemas de Información.
	Fortalecimiento de Capacidades para Producción de Información Estadística.	Gestiones y estrategias para mejorar conciencia, cultura, conocimientos institucionales.
		Asignación de recursos, presupuestos vinculado a prioridades institucionales y de país.
		Crear espacios y tomar decisiones con prioridades de desarrollo de país.
		Elaborar e implementar de planes para asistencia técnica las productoras de estadísticas del SEN.
		Desarrollar capacidades técnicas a través de formación y capacitación en sistemas estadísticos.
	Transversalización institucional de las estadísticas en igualdad y equidad de género.	Fortalecer las capacidades técnicas de las unidades institucionales productoras de estadísticas desagregadas para igualdad y equidad de género.
		Crear espacios para identificar y priorizar indicadores relevantes para la igualdad y equidad de género.
		Elaborar e implementar mecanismos y estrategias para generar estadísticas desagregadas para igualdad y equidad de género en las entidades de gobierno.
	Posicionamiento y Gestiones Presupuestarias para la Producción Continua de Estadísticas	Elaborar e implementar mecanismos y estrategias de comunicación efectiva.
Asegurar recursos económicos y humanos para la continuidad en producción estadística.		
Elaborar e implementar mecanismos y estrategias de posicionamiento del país y financieras.		

Fuente: Elaboración propia, UNFPA-INE

La presente estrategia se fundamenta en la necesidad de contar con un sistema integrado de estadísticas en el país, con una oferta disponible de información estadística actualizada, relevante, confiable generando datos oportunamente para apoyar la toma de decisiones acertadas.

A continuación, se describen por cada lineamiento estratégico los objetivos y acciones prioritarias para lograr los resultados definidos para esta estrategia:

7.1. Lineamiento Estratégico 1: Institucionalidad y Gobernanza Estadística.

De acuerdo al análisis y la revisión de información institucional, el Sistema Estadístico Nacional (SEN) enfrenta una serie de dificultades para la producción de estadísticas oficiales, siendo las entre estas: la falta de ejercer un liderazgo para rectorar un verdadero Sistema Estadístico Nacional (SEN) confiable y fortalecido capaz de generar estadísticas nacionales confiables. Además, existe desconocimiento del marco legal del SEN por parte de las instituciones públicas, privadas y por la población en general, que limita el apoyo en los procesos de producción de estadísticas nacionales para la toma de decisiones políticas en pro del desarrollo del país.

Corresponde al Instituto Nacional de Estadísticas (INE), ejercer ese liderazgo implementando la normativa vinculante a la producción estadística que permita fortalecer la institucionalidad y buscar alianzas estratégicas con las diferentes Secretarías de Estado representadas por las Direcciones de las Unidades de Planeamiento y Evaluación de la Gestión (UPEG) y/o por los departamentos de estadísticas, para la socialización y concientización de la población dentro del marco legal vigente del SEN para crear una cultura estadística en el país.

En el marco de este contexto en el Lineamiento Estratégico 1, se establecieron los siguientes objetivos, resultados y acciones prioritarias las siguientes:

Objetivo 1.1. Implementar la normativa vinculante a la rectoría, liderazgo y coordinación de la producción de información estadística, que fortalece la institucionalidad del Sistema Estadístico Nacional (SEN).

Resultado 1.1. Implementada la normativa y mecanismos vinculantes a la gobernanza estadística y fortalecimiento de la institucionalidad del SEN en el país.

Acción prioritaria 1.1.1. Ejercer liderazgo e incidencia política en la integración del consejo directivo como la máxima autoridad del Instituto Nacional de Estadísticas (INE) para la producción de estadísticas nacionales confiables.

Acción prioritaria 1.1.2. Conformar la Comisión del Sistema Estadístico Nacional liderada por el Instituto Nacional de Estadísticas (INE) para rectorar las estadísticas nacionales.

Acción prioritaria 1.1.3. Gestión y formulación del Plan de Acción para la ejecución de la Estrategia Nacional de Desarrollo de Estadísticas (ENDEH).

Acción prioritaria 1.1.4. Liderar la conformación de los Comités Técnicos representados por las UPEG y/o por los departamentos de estadísticas de las diferentes Secretarías de Estado y otras de cada sector involucrado para ordenar la producción de las estadísticas nacionales.

Acción prioritaria 1.1.5. Elaborar y ejecutar el Plan de Trabajo para cada Comité Técnico generador de datos de cada sector involucrado la producción de las estadísticas nacionales.

Acción prioritaria 1.1.6. Incidencia política ante el Poder Ejecutivo y Legislativo para elaborar y aprobar un proyecto de ley para la Estrategia de Desarrollo Estadístico de Honduras (ley ENDEH).

Objetivo 1.2. Generar conciencia y cultura estadística para tener un SEN con datos confiables y actualizados, a través de la implementación de una estrategia de comunicación y campaña de concientización.

Resultado 1.2. Un SEN confiable con información estadística generada por todos los sectores de la población con conciencia y cultura a través de la implementación de una estrategia de comunicación y campaña de concientización para fortalecer las estadísticas del país.

Acción prioritaria 1.2.1. Diseñar, elaborar e implementar una estrategia de comunicación para concientizar a la población y generar cultura estadística confiable para el SEN.

Acción prioritaria 1.2.2. Elaborar y ejecutar una campaña de concientización y sensibilización para crear conciencia y cultura estadística en la población en general para un buen SEN.

Acción prioritaria 1.2.3. Establecer alianzas estratégicas y mecanismos de cooperación con actores institucionales, municipales y comunitarios para capacitar, sensibilizar, concientizar y crear una cultura estadística que oriente la toma de decisiones respaldada en datos.

Acción prioritaria 1.2.4. Elaborar versiones populares de la ley de INE - SEN, promoviendo procesos de capacitación para sensibilizar y concientizar a los actores institucionales, municipales y comunitarios con el fin de mejorar el conocimiento del marco legal y cultura estadística.

7.2. Lineamiento Estratégico 2: Oferta Estadística y Sistemas de Producción de datos Inter-Operativos e Interconectados.

En las Secretarías de Estado e instituciones desconcentradas, se encuentran bases de datos con información estadística y/o registros administrativos, con información para oferta a los usuarios que los requieran. Sin embargo, estas bases de datos se encuentran en diferentes tipos de formatos, las cuales necesitan de una revisión y ordenamiento para que dicha información sea comprable, confiable y bajo normas estandarizadas en el marco del SEN, con el fin de generar indicadores relevantes para el país.

Para ello, se consideran como aspectos principales los siguientes: Ejecutar una revisión y ordenamiento de la información en las bases de datos por cada una de las instituciones productoras de estadísticas, clasificando y priorizando dicha información, con las variables necesarias para generar indicadores relevantes para el país.

Asimismo, identificar los tipos de sistemas utilizados para los registros administrativos de datos, capacidades de almacenamiento y manejo de dicha información, mecanismos de análisis utilizados en sus sistemas de datos e identificar las formas de interconectarse con otras bases de datos dentro de sus diferentes direcciones para inter-operar con otras bases de datos estadísticos del país en otras instituciones, como RNP, UNAH-Observatorio, Medicina Forense, IHSS, SESAL, SIEM, UPNFM-Observatorio, INFOAGRO, SIMOF, SNIT, etc.

En este contexto y del Lineamiento Estratégico 2, se establecieron los objetivos, resultados y acciones prioritarias para mejorar la oferta estadística y sistemas de producción de datos lo siguiente:

Objetivo 2.1. Desarrollar un sistema de información con la oferta estadística del SEN para el monitoreo, seguimiento y evaluación de la Visión de País 2010 – 2038 y Plan de Nación 2022 – 2038.

Resultado 2.1. Un sistema de información con oferta estadística del SEN para el monitoreo, seguimiento y evaluación de la Visión de País 2010 – 2038 y Plan de Nación 2022 – 2038.

Acción prioritaria 2.1.1: Identificar la demanda y oferta de información estadística con sus variables e indicadores de los programas estratégicos del país para monitorear, seguimiento y evaluación de la Visión de País 2010 – 2038 y Plan de Nación 2022 – 2038.

Acción prioritaria 2.1.2: Priorizar los indicadores de las estadísticas que requieren los programas estratégicos del país para el monitoreo, seguimiento y evaluación de la Visión de País 2010 – 2038 y Plan de Nación 2022 – 2038.

Acción prioritaria 2.1.3: Producir las estadísticas que requieren los programas estratégicos del país para el monitoreo, seguimiento y evaluación de la Visión de País 2010 – 2038 y Plan de Nación 2022 – 2038.

Acción prioritaria 2.1.4: Desarrollar operaciones estadísticas para los indicadores que se requieren en los programas estratégicos del país para el monitoreo de la Visión de País 2010 – 2038 y Plan de Nación 2022 – 2038.

Objetivo 2.2. Desarrollar un sistema de información con la oferta estadística del SEN para el monitoreo y evaluación de Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Resultado 2.2. Un sistema de información con oferta estadística del SEN para el monitoreo, seguimiento y evaluación de Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Acción prioritaria 2.2.1: Identificar la demanda y oferta de información estadística con las variables e indicadores que requieren las Secretarías de Estado cabeza de sector para el monitoreo, seguimiento y evaluación de los indicadores de los ODS.

Acción prioritaria 2.2.2: Priorizar las estadísticas que requieren en las Secretarías de Estado cabeza de sector para el monitoreo, seguimiento y evaluación de los indicadores de los ODS.

Acción prioritaria 2.2.3: Producir las estadísticas que requieren en las Secretarías de Estado cabeza de sector para el monitoreo, seguimiento y evaluación de los indicadores de los ODS.

Acción prioritaria 2.2.4: Desarrollar operaciones estadísticas que requieren en las Secretarías de Estado cabeza de sector para el monitoreo, seguimiento y evaluación de los Indicadores de los ODS.

Objetivo 2.3. Fortalecer el SEN con una oferta estadística en dato abierto con información actualizada de varios sectores, generada a través de los censos nacionales, encuestas especializadas, registros administrativos y otras fuentes de información estadística relevantes de país.

Resultado 2.3. Una oferta estadística de dato abierto para difusión de datos y publicaciones con información disponible de varios sectores generada a través de censos nacionales, encuestas especializadas, registros administrativos y otras fuentes de información estadística relevante para el país.

Acción prioritaria 2.3.1: Ejecutar cada 5 años el Censo Agropecuario Nacional, como fuente primaria de estadísticas económicas y productivas para generar indicadores de país.

Acción prioritaria 2.3.2: Ejecutar cada 10 años el Censo Nacional de Población y Vivienda como fuente primaria de estadísticas sociales y demográficas para generar indicadores relevantes para el país; incluyendo el Censo de Pueblos Indígenas, Garífunas e Isleños de Habla Inglesa (CPIGIHI), como fuente primaria de estadísticas para caracterizar la población de los pueblos originarios del país.

Acción prioritaria 2.3.3: Ejecutar cada 5 años el Censo de Establecimientos Económicos y MIPYMES, como fuente primaria de estadísticas sobre las características de los establecimientos económicos del sector social, de la economía formal, e informal para generar indicadores de país.

Acción prioritaria 2.3.4: Ejecutar el Levantamiento de Precios de Productos Agropecuarios en Finca, como fuente primaria de estadísticas sobre precios de alimentos de consumo humano, para generar indicadores de país.

Acción prioritaria 2.3.5: Directorio de Establecimientos Económicos (DEE), como fuente primaria de estadísticas sobre la composición económica nacional, para generar indicadores de país.

Acción prioritaria 2.3.6: Ejecutar el Levantamiento de Encuesta Cambio Climático y Vulnerabilidad Ambiental en Honduras (ECCVAH), como fuente primaria de estadísticas del cambio climático y la variabilidad climática, para generar indicadores de país.

Acción prioritaria 2.3.7: Ejecutar la encuesta de Encuesta Continua de Empleo, como fuente primaria de estadísticas sobre las condiciones del mercado laboral o fuerza de trabajo de los hondureños para generar indicadores relevantes de país.

Acción prioritaria 2.3.8: Ejecutar la Encuesta para la Caracterización del Desplazamiento Interno por Violencia, como fuente primaria de estadísticas sociales y evidencia del fenómeno del desplazamiento interno en Honduras, para generar indicadores de país.

Acción prioritaria 2.3.9: Ejecutar la Encuestas de Acceso y Uso de las TICs en los Centros de Educación Pública, como fuente primaria de estadísticas sobre el uso de las TICs en los centros educativos públicos.

Acción prioritaria 2.3.10: Ejecutar la Encuesta Nacional sobre la Brecha Digital en Hogares Urbanos y Rurales, como fuente primaria de estadísticas sobre el acceso, conocimiento y uso de las tecnologías de la información y comunicaciones (TICs).

Acción prioritaria 2.3.11: Ejecutar la Encuesta Uso del Tiempo (EUT), como fuente primaria de estadísticas para cuantificar el tiempo dedicado por las hondureñas / los hondureños a distintos tipos de actividades que realiza, coordinada con SEMUJER.

Acción prioritaria 2.3.12: Ejecutar la Encuesta Nacional sobre el Consumo de Alcohol, Tabaco, Drogas y otros generadores de adicciones, como fuente primaria de estadísticas sobre el consumo de las diferentes drogas y su abuso como un problema de salud pública.

Acción prioritaria 2.3.13: Ejecutar la Encuesta Permanente de Hogares de Propósitos Múltiples (EPHPM), como fuente primaria de estadísticas mercado laboral, migración, educación, composición del hogar, vivienda, ingreso y pobreza para indicadores relevantes de país.

Acción prioritaria 2.3.14: Ejecutar la Encuesta Nacional de Demografía y Salud (ENDESA), como fuente primaria de estadísticas sobre situación de salud y sus determinantes sociales para los niños(as), las mujeres y hombres, datos sobre fecundidad, salud en general y reproductiva.

Acción prioritaria 2.3.15: Ejecutar la encuesta nacional sobre factores de riesgos y enfermedades no transmisibles con el acompañamiento y apoyo de la OPS/OMS y la SEASAL, como fuente primaria de estadísticas sobre la salud pública.

Acción prioritaria 2.3.16: Ejecutar el Censo de Talla para Edad en escolares de primer grado como fuente primaria de estadísticas con el objetivo de valorar el estado nutricional y de crecimiento de las niñas y los niños, a realizarse coordinado con la Secretaría de Educación.

Acción prioritaria 2.3.17: Ejecutar la encuesta sobre Violencia en la Juventud, como fuente primaria de estadísticas para prevenir la violencia juvenil y mejorar los servicios de salud pública para lograr un alto nivel de salud y bienestar.

Acción prioritaria 2.3.18: Ejecutar la encuesta sobre percepción de la seguridad, como fuente primaria de estadísticas sobre para medir y conocer la percepción de inseguridad en la población.

Objetivo 2.4. Implementar Sistemas de Información Inter-operativos e Interconectados con mecanismos y herramientas para acceso a datos de información de las bases de datos institucionales y/o de registros administrativos con el SEN.

Resultado 2.4. Un Sistema de Información Inter-operativo e Interconectado implementado y funcionando con mecanismos y herramientas para acceso a datos de información de las bases de datos en el SEN y con los Sistemas de Información Territorial (SIT) del país.

Acción prioritaria 2.4.1. Ordenar y clasificar bases de datos de las plataformas institucionales existentes y sistemas de registros de datos de cada institución miembro de los comités técnicos productores de estadísticas del SEN.

Acción prioritaria 2.4.2. Revisar los sistemas de registros estadísticos y registros administrativos para la producción de estadísticas, en asistencia técnica a las instituciones del SEN para incorporar las bases de datos y definir sus mecanismos de ciberseguridad.

Acción prioritaria 2.4.3. Uniformar formatos, unidades y sistemas de captura de información estadística en cada una de las secretarías de estado o productoras de estadísticas que sean confiables y sin riesgo de pérdida de información para el SEN en el país.

Acción prioritaria 2.4.4. Priorizar variables, indicadores, ordenando los metadatos para identificar riesgos y generar las operaciones estadísticas confiables para cada una de las bases de datos en las entidades productoras de estadísticas del SEN.

Acción prioritaria 2.4.5. Implementar un Sistema de Información inter-operativo e Interconectado funcionando con indicadores priorizados, mecanismos y herramientas para generar datos del Sistema Estadístico Nacional, vinculados a los sistemas de población, migración y estadísticas vitales en el país.

Acción prioritaria 2.4.6. Implementar un Sistema de Información inter-operativo e Interconectado funcionando con indicadores priorizados, mecanismos y herramientas para generar datos del Sistema Estadístico Nacional, que aseguran la protección de los derechos de los niños, adolescencia, juventud, familia y derechos humanos en el país.

Acción prioritaria 2.4.7. Implementar un Sistema de Información inter-operativo e Interconectado funcionando con indicadores priorizados, mecanismos y herramientas para generar datos del Sistema Estadístico Nacional, vinculados al Cambio Climático y Vulnerabilidad Ambiental en el país.

Acción prioritaria 2.4.8. Implementar un Sistema de Información Inter-operativo e Interconectado funcionando con indicadores priorizados, mecanismos y herramientas para generar datos del Sistema Estadístico Nacional, vinculados al sector de Desarrollo Económico y Productivo del país.

Acción prioritaria 2.4.9. Implementar un Sistema de Información inter-operativo e Interconectado funcionando con indicadores priorizados, mecanismos y herramientas para generar datos del Sistema Estadístico Nacional, vinculados al seguimiento y evaluación de políticas de la salud pública.

Acción prioritaria 2.4.10. Implementar un Sistema de Información Inter-operativo e Interconectado funcionando con indicadores priorizados, mecanismos y herramientas para generar datos del Sistema Estadístico Nacional, vinculados al seguimiento y evaluación de la política educativa nacional.

Acción prioritaria 2.4.11. Implementar un Sistema de Información inter-operativo e Interconectado funcionando con indicadores priorizados, mecanismos y herramientas para generar datos del Sistema Estadístico Nacional, vinculados a la Cultura, las Artes, los Patrimonios de los Pueblos de Honduras; y los Pueblos Indígenas y Afro-hondureños.

Acción prioritaria 2.4.12. Implementar un Sistema de Información inter-operativo e Interconectado funcionando con indicadores priorizados, mecanismos y herramientas para generar datos del Sistema Estadístico Nacional, vinculados a los Sistemas de Información del Sector Eléctrico del país.

7.3. Lineamiento Estratégico 3: Fortalecimiento de Capacidades Institucionales para Producción de Estadísticas Nacionales.

De acuerdo a los análisis de las instituciones productoras de estadísticas nacionales, existen limitadas capacidades en el recurso humano y debilidades en los sistemas de registros, almacenamiento y procesamiento de datos para que el SEN pueda contar con estadísticas confiables.

Para mejorar la producción estadística, en las secretarías de estado con disponibilidad de datos actualizados y sus respectivas desagregaciones se requiere de un acompañamiento continuo,

para lo cual se estará desarrollando desde el INE un proceso de capacitación, formación profesional en manejo de estadísticas, de los sistemas de registros y equipos de almacenamiento, a través del seguimiento a un plan de trabajo elaborado conjuntamente, que permita el fortalecimiento del SEN y coordinación interinstitucional en cada uno de los Comités Técnicos Estadísticos.

Bajo el contexto del Lineamiento Estratégico antes expuesto, se establecieron los objetivos, resultados y acciones prioritarias siguientes:

Objetivo 3.1: Desarrollar una estrategia de fortalecimiento a los actores institucionales, municipales y comunitarios a través de un proceso de asesoría y acompañamiento, para mejorar los sistemas de registros e información estadística que permita crear conciencia y cultura estadística; y generar bases de datos confiables que oriente la toma de decisiones respaldada en datos.

Resultado 3.1: Actores institucionales, municipales y comunitarios con conciencia y cultura estadística fortalecidos a través de un proceso de asesoría y acompañamiento, para mejorar los sistemas de registros e información con bases de datos confiables, que oriente la toma de decisiones respaldada en datos.

Acción prioritaria 3.1.1. Crear y facilitar mecanismos para la producción estadística estableciendo alianzas operativas y asistencia técnica institucional a través convenios interinstitucionales firmados u otro tipo, para generar conciencia y cultura estadística confiable para el SEN.

Acción prioritaria 3.1.2. Fortalecer las instituciones con asesoría y acompañamiento a las unidades estadísticas para mejorar sus sistemas de registros e información estadística, conforme a un plan de trabajo elaborado conjuntamente para mejorar los sistemas estadísticos en: 1. Población y Migración; 2. Niñez, Adolescencia Juventud y Familia; 3. Cambio Climático; 4. Energía; 5. Salud; 6. Educación y 7. Desarrollo Económico.

Acción prioritaria 3.1.3. Promover intercambio de experiencias para mejorar el conocimiento en la producción estadística, en el seno de cada uno de los Comités Técnicos Estadísticos conformados.

Acción prioritaria 3.1.4. Documentar experiencias y lecciones aprendidas, para la gestión del conocimiento en la producción estadística.

Acción prioritaria 3.1.5. Generar publicaciones periódicas por cada área temática con indicadores relevantes de país.

Acción prioritaria 3.1.6. Promover espacios para compartir conocimientos como foros, seminarios y conversatorios que fortalezcan las capacidades de las productoras de estadísticas.

Objetivo 3.2: Desarrollar procesos de formación profesional y capacitación técnica al recurso humano de las instituciones para mejorar capacidades técnicas en la producción estadística.

Resultado 3.2: Recurso humano capacitado y formado en estadística con mejores capacidades técnicas para la producción y análisis de datos, que mejora la calidad de las estadísticas nacionales.

Acción prioritaria 3.2.1. Establecer o renovar convenios interinstitucionales, universidades y centros de capacitación para desarrollar procesos de formación profesional y capacitación al recurso humano que genera información estadística en el país.

Acción prioritaria 3.2.2. Establecer un programa de asistencia técnica, capacitación al personal de instituciones productoras de estadísticas, con mecanismos de incentivos (diplomas y reconocimientos) de acuerdo al plan de trabajo y alianzas operativas en la asistencia técnica.

Acción prioritaria 3.2.3. Establecer alianzas con universidades públicas o privadas nacionales, internacionales y otros actores para formación técnica en manejo de estadísticas y sus sistemas a través de diplomados con unidades valorativas o créditos reconocidos para estudios de posgrado.

Acción prioritaria 3.2.4. Desarrollar estudios de forma conjunta entre instituciones miembros de los Comités Técnicos Estadísticos para generar conocimiento y formación técnica en los comités del SEN.

Acción prioritaria 3.2.5. Crear un programa para formación de técnicos municipales en estadísticas en el marco de la ley Carrera Administrativa Municipal (CAM) para el manejo de bases de datos, estadísticas, indicadores y sus sistemas municipales.

7.4. Lineamiento Estratégico 4: Transversalización Institucional de las estadísticas en la igualdad y equidad de Género.

Para desarrollar estrategias y políticas institucionales que generen condiciones de igualdad y equidad de género a nivel de las instituciones de estado, se necesitan alianzas institucionales para la producción y socialización de datos desglosados por categorías de género, generados en los sistemas de información del SEN. Se requieren estadísticas desagregadas no solo por sexo, sino también por otras categorías de género e identidad cultural, debido a la diversidad que existe en el país.

Existe en el país una atomización en la generación de datos sectoriales, sin vincularse en el análisis a un punto de interconexión con otros sectores que respalden y fortalezcan la toma de decisiones para el tema de igualdad y equidad de género. Esto se traduce en acceso limitado de datos para generar indicadores priorizados y relevantes para las estadísticas sobre el tema de género y la participación de mujer en el desarrollo del país.

La institucionalidad de la igualdad y equidad de género en el sector público (SEMujer), tiene una visión de igualdad de oportunidades, fortalecer la cohesión social y disminuir violencia a través de las diferentes acciones en el país. Se requiere de equipo humano mejor capacitado, y otros medios, para lograr el cumplimiento de metas para este tema de igualdad de género y equidad pendiente en el país de armonizar para desarrollar acciones y visibilización de los mecanismos de género.

Bajo este contexto antes expuesto, en el Lineamiento Estratégico 4 se establecieron los objetivos, resultados y acciones prioritarias siguientes:

Objetivo 4.1: Crear conciencia en igualdad y equidad de género e inclusión en la producción de estadísticas desagregadas por género a través de un proceso de asesoría en la producción

estadística, análisis y publicaciones generadas con enfoque de género para los diferentes sectores del país.

Resultado 4.1: Actores institucionales con conciencia en igualdad y equidad de género e inclusión en la producción de estadísticas desagregadas por género a través de un proceso de asesoría y acompañamiento, para mejorar los sistemas de registros e información del SEN.

Acción prioritaria 4.1.1. Fortalecer las capacidades técnicas de unidades institucionales en igualdad y equidad de género para la producción y análisis de estadísticas desagregadas por sus categorías de género.

Acción prioritaria 4.1.2. Elaborar e implementar protocolos y/o guías para análisis con enfoque de género para los diferentes sectores del país.

Acción prioritaria 4.1.3. Diseñar y ejecutar un plan para asistencia técnica desde la cooperación nacional e internacional para la producción de estadísticas desagregadas por género que permitan generar políticas de igualdad y equidad de género.

Acción prioritaria 4.1.4. Uniformar formatos, unidades y sistemas de captura de información estadística en cada una de las secretarías de estado para el registro de estadísticas desagregadas por sus categorías de género el SEN del país.

Acción prioritaria 4.1.5. Priorizar variables, indicadores y generar las operaciones estadísticas desagregadas por sus categorías de género.

Acción prioritaria 4.1.6. Implementar un Sistema de Información Inter-operativo e Interconectado funcionando con indicadores priorizados, mecanismos y herramientas para generar datos del Sistema Estadístico Nacional, vinculados a los sistemas de estadísticas desagregadas por sus categorías de género.

7.5. Lineamiento Estratégico 5: Posicionamiento y Gestiones Presupuestarias para la Producción Continua de Estadísticas Nacionales.

La falta de posicionamiento del Sistema Estadístico Nacional (SEN) en el país y de estrategias adecuadas para la socialización de datos generados en los sistemas de las secretarías de estado productoras de información estadística, limita el acceso a financiamiento para las inversiones en tecnologías y desarrollo de capacidades del recurso humano para asegurar la producción continua de las estadísticas nacionales. En este sentido, el SEN necesita mejorar las estrategias de comunicación para la producción, publicación y difusión de los datos estadísticos a través de publicaciones en sus diferentes modalidades con información estadística relevante y actualizada del país.

Para ello, se requiere de promover acciones de cooperación entre distintos actores y entes financieros, gestionando espacios para posicionar el SEN del país y tener acceso a mejores asignaciones presupuestarias que garanticen la continuidad de las estadísticas nacionales. Además, despertar el interés en los tomadores de decisiones para una mayor voluntad política para contar con estadísticas que les respalden en las decisiones de políticas y le brinden el apoyo que se necesita en las productoras o generadoras de información estadística en el país.

Bajo este contexto antes expuesto, en el Lineamiento Estratégico 5 se establecieron los objetivos, resultados y acciones prioritarias siguientes:

Objetivo 5.1: Desarrollar estrategias apropiadas para la socialización de la información estadística y publicaciones que asegure el respaldo con recursos financieros, posicionando el país, el SEN y las instituciones que lo conforman.

Resultado 5.1: Posicionado el país, el SEN y las instituciones productoras de estadística que lo conforman, con sus unidades, programas y proyectos presupuestados para la producción continua de datos estadísticos.

Acción prioritaria 5.1.1. Gestionar los recursos necesarios para la conformación y estructuración del SEN con recursos de fondos nacionales, que facilite la ejecución de la estrategia ENDEH.

Acción prioritaria 4.1.2. Diseñar y ejecutar un programa de dato abierto para difusión de datos y publicaciones con estadísticas relevantes para tomadores de decisión que formulan políticas públicas nacionales y para organismos de cooperación presentes en el país.

Acción prioritaria 5.1.3. Diseñar y ejecutar un plan para asistencia técnica desde la cooperación nacional e internacional para la producción de estadísticas nacionales comparables a nivel mundial.

Acción prioritaria 5.1.4. Promover mecanismos y desarrollar estrategias para posicionar el país con estadísticas confiables, actualizadas y relevante a nivel mundial, que permita acceso a financiamiento para inversiones en tecnologías y capacidades del recurso humano.

Acción prioritaria 5.1.5. Diseñar y ejecutar un plan de negocio y/o financiero, con una agenda de gestiones para fondos nacionales y ante la cooperación internacional que garantice los presupuestos institucionales para la continuidad en producción de estadísticas nacionales.

8. ESTRATEGIA FINANCIERA.

Tener la estrategia financiera es un tema clave para lograr la implementación de la Estrategia Nacional de Desarrollo Estadístico de Honduras (ENDEH) y lograr resultados de impacto para cada lineamiento estratégico, contribuyendo al desarrollo integral del país. Para este efecto, se propone la creación de una estrategia de gestión de fondos, cuya finalidad será la búsqueda de financiamiento con el acompañamiento de programas y proyectos estratégicos de país, donde la investigación y generación de datos estadísticos permita el monitoreo y seguimiento para asegurar las inversiones.

Esto dará confianza y posicionamiento para el establecimiento del Sistema Estadístico Nacional (SEN), que actualmente se encuentra muy reducido. Solamente el 1.4% del personal del INE está involucrado en los procesos de mejorar las condiciones del SEN. Sin embargo, la gerencia del INE ha iniciado con una agenda de gestiones de fondos de los recursos del estado y de cooperantes que podrán ser definidos con la base a la inversión requerida para la implementación de las acciones incluidas en esta estrategia y del plan de acción que se deriva de la misma. El establecimiento de este fondo podrá ser apoyado por los cooperantes a través de gestiones para donaciones, créditos y contribuciones de socios en alianzas para el funcionamiento del SEN, que podrán ser en efectivo o en especies.

Inicialmente en el año 2022 el INE contaba con un presupuesto de solo siete millones de lempiras, sin posibilidades de inversión para el SEN, pero a través de las buenas gestiones para

un reajuste de presupuesto de fondos nacionales y la búsqueda de recursos con los cooperantes, se logrará alcanzar una ejecución al final de año de un aproximado de 20 millones de lempiras.

Con estos buenos resultados se espera tener la implementación de la presente Estrategia apoyado en la ejecución del Plan Acción, lo cual será un mecanismo para ser incluido como parte de la gestión de recursos para las productoras de estadísticas, mismo que podrá ser apoyado por el sector privado, a través de asociaciones y fundaciones, así como por los gobiernos locales.

9. PLAN DE ACCIÓN DE LA ESTRATEGIA.

En la implementación de la presente estrategia, es clave la coordinación interinstitucional y el liderazgo que ejerce el INE, ya que el plan de acción se trata ahora de llevar a la realidad las acciones estratégicas prioritarias e insertarlo en la dinámica de las diferentes secretarías de estado, cuyas actividades que desarrollen se encuentran relacionadas a las transformaciones y cambios esperados en SEN.

Las instituciones tendrán como referencia la priorización y ejecución de actividades, así como el diseño y desarrollo de procesos de asistencia técnica y financiera, los cuales deberán ser coordinados con el INE por su papel fundamental de rectorar las estadísticas nacionales. Sin embargo, se requiere una participación activa y compromiso de las instituciones que conforman el SEN, que producen datos relevantes de país.

La implementación también requiere del involucramiento de otros actores que generan datos, entre ellos, las organizaciones de sociedad civil, los organismos internacionales, el sector público y privado, y la academia, las cuales fortalecen la producción de estadísticas a nivel nacional.

Por tal razón, se ha identificado que en la ejecución de la ENDEH se tendrán que hacer arreglos institucionales, a través de convenios interinstitucionales que promuevan la sostenibilidad del SEN. En este sentido, se considera importante que se identifique dentro del INE la unidad que estará a cargo de la coordinación, seguimiento y monitoreo de la presente Estrategia.

Finalmente, es muy importante destacar que la presente Estrategia precisa de la colaboración de distintos actores a través de la priorización de recursos presupuestarios para su óptimo cumplimiento en la producción de estadísticas en el SEN.

A continuación, se muestra en la siguiente tabla (tabla xx), la calendarización de las acciones para cada uno de lineamientos estratégicos y resultados esperado.

Objetivo Estratégico.1.2. Generar conciencia y cultura estadística para tener un SEN con datos confiables y actualizados, a través de la implementación de una estrategia de comunicación y campaña de concientización.

Resultado 1.2. Un SEN confiable con información estadística generada por todos los sectores de la población con conciencia y cultura a través de la implementación de una estrategia de comunicación y campaña de concientización para fortalecer las estadísticas del país.	A.E.1.2.1. Diseñar, elaborar e implementar una estrategia de comunicación para concientizar a la población y generar cultura estadística confiable para el SEN.	Planificación y Ejecución	Ejecución	Ejecución	Ejecución	Ejecución							
	A.E.1.2.2. Elaborar y ejecutar una campaña de concientización y sensibilización para crear conciencia y cultura estadística en la población en general para un buen SEN.	Planificación y Ejecución	Ejecución	Ejecución	Ejecución	Ejecución							
	A.E.1.2.3. Establecer alianzas estratégicas y mecanismos de cooperación con actores institucionales, municipales y comunitarios para capacitar, sensibilizar, concientizar y crear una cultura estadística que oriente la toma de decisiones respaldada en datos.	Planificación y Ejecución	Ejecución	Ejecución	Ejecución	Ejecución	Planificación	Ejecución	Ejecución	Ejecución	Ejecución	Ejecución	Planificación
	A.E.1.2.4. Elaborar versiones populares de la ley de INE - SEN, promoviendo procesos de capacitación para sensibilizar y concientizar a los actores institucionales, municipales y comunitarios con el fin de mejorar el conocimiento del marco legal y cultura estadística.	Planificación y Ejecución	Ejecución	Ejecución	Ejecución	Ejecución							

Lineamiento Estratégico 2: Oferta Estadística y Sistemas de Producción Inter-Operativos e Interconectados													
Resultados	Acciones Estratégicas	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	
Objetivo Estratégico 2.1. Desarrollar un sistema de información con la oferta estadística del SEN para el monitoreo, seguimiento y evaluación de la Visión de País 2010 – 2038 y Plan de Nación 2022 – 2038.													
Resultado 2.1. Un sistema de información con indicadores generados de las operaciones estadísticas desarrolladas en el SEN para el monitoreo, seguimiento y evaluación de la Visión de País 2010 – 2038 y Plan de Nación 2022 – 2038.	A.E.2.1.1. Identificar la demanda y oferta de información estadística de programas estratégicos del país, para monitorear indicadores de la Visión de País 2010 – 2038 y Plan de Nación 2022 – 2038.	Planificación y Ejecución	Ejecución										
	A.E.2.1.2. Priorizar los indicadores de las estadísticas que requieren los programas estratégicos del país para el monitoreo, seguimiento y evaluación de la Visión de País 2010 – 2038 y Plan de Nación 2022 – 2038.	Planificación y Ejecución	Ejecución										
	A.E.2.1.3. Producir las estadísticas que requieren los programas estratégicos del país, para el monitoreo de la Visión de País 2010 – 2038 y Plan de Nación 2022 – 2038.	Planificación y Ejecución	Ejecución	Ejecución	Ejecución	Ejecución	Planificación	Ejecución	Ejecución	Ejecución	Ejecución	Ejecución	Planificación
	A.E.2.1.4. Desarrollar operaciones estadísticas para indicadores de programas estratégicos del país y del monitoreo de la Visión de País 2010 – 2038 y Plan de Nación 2022 – 2038.	Planificación y Ejecución	Ejecución	Ejecución	Ejecución	Ejecución	Planificación	Ejecución	Ejecución	Ejecución	Ejecución	Ejecución	Planificación
Objetivo Estratégico 2.2. Desarrollar un sistema de información con la oferta estadística del SEN para el monitoreo y evaluación de Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).													
Resultado 2.2. Un sistema de información con la oferta estadística del SEN para el monitoreo, seguimiento y evaluación de Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)	A.E.2.2.1. Identificar la demanda y oferta de información estadística con las variables e indicadores que requieren las Secretarías de Estado cabeza de sector para el monitoreo, seguimiento y evaluación de los indicadores de los ODS	Planificación y Ejecución	Ejecución										
	A.E.2.2.2. Priorizar las estadísticas que requieren en las Secretarías de Estado cabeza de sector para el monitoreo, seguimiento y evaluación de los indicadores de los ODS.	Planificación y Ejecución	Ejecución										
	A.E.2.2.3. Producir las estadísticas que requieren en las Secretarías de Estado cabeza de sector para el monitoreo, seguimiento y evaluación de los indicadores de los ODS.	Planificación y Ejecución	Ejecución	Ejecución	Ejecución	Ejecución	Planificación	Ejecución	Ejecución	Ejecución	Ejecución	Ejecución	Planificación

	A.E.2.2.4. Desarrollar operaciones estadísticas que requieren en las Secretarías de Estado cabeza de sector para el monitoreo, seguimiento y evaluación de los Indicadores de los ODS.	Planificación y Ejecución	Ejecución	Ejecución	Ejecución	Ejecución	Planificación	Ejecución	Ejecución	Ejecución	Ejecución	Planificación	
Objetivo Estratégico.2.3. Fortalecer el SEN con una oferta estadística en dato abierto con información actualizada de varios sectores, generada a través de los censos nacionales, encuestas especializadas, registros administrativos y otras fuentes de información estadística relevantes de país.													
Resultado 2.3. Una oferta estadística de dato abierto para difusión de datos y publicaciones con información disponible de varios sectores generada a través de censos nacionales, encuestas especializadas, registros administrativos y otras fuentes de información estadística relevante para el país.	A.E. 2.3.1. Ejecutar cada 5 años el censo agropecuario nacional, como fuente primaria de estadísticas económicas y productivas para generar indicadores de país.	Planificación y Ejecución	Ejecución	Ejecución			Planificación	Ejecución	Ejecución			Planificación	
	A.E 2.3.2. Ejecutar cada 10 años el Censo Nacional de Población y Vivienda como fuente primaria de estadísticas sociales y demográficas para generar indicadores relevantes para el país, el Censo de Pueblos Indígenas, Garífunas e Isleños de Habla Inglesa (CPIGIHI), como fuente primaria de estadísticas para caracterizar la población de los pueblos originarios del país.	Planificación	Ejecución	Ejecución	Ejecución	Ejecución							Planificación
	A.E. 2.3.3. Ejecutar cada 5 años el Censo de Establecimientos Económicos y MIPYMES, como fuente primaria de estadísticas sobre las características de los establecimientos económicos del sector social, de la economía formal, e informal para generar indicadores de país.	Planificación	Ejecución	Ejecución			Planificación	Ejecución	Ejecución				Planificación
	A.E. 2.3.4. Ejecutar el Levantamiento de Precios de Productos Agropecuarios en Finca, como fuente primaria de estadísticas sobre precios de alimentos de consumo humano, para generar indicadores de país.	Planificación	Ejecución	Ejecución	Ejecución	Ejecución	Planificación	Ejecución	Ejecución	Ejecución	Ejecución	Ejecución	Planificación
	A.E. 2.3.5. Directorio de Establecimientos Económicos (DEE), como fuente primaria de estadísticas sobre la composición económica nacional, para generar indicadores de país.	Planificación	Ejecución	Ejecución	Ejecución	Ejecución	Planificación	Ejecución	Ejecución	Ejecución	Ejecución	Ejecución	Planificación
	A.E. 2.3.6. Ejecutar el Levantamiento de Encuesta Cambio Climático y Vulnerabilidad Ambiental en Honduras (ECCVAH), como fuente primaria de estadísticas del cambio climático y la variabilidad climática, para generar indicadores de país.	Planificación y Ejecución	Ejecución		Planificación	Ejecución		Planificación	Ejecución			Planificación	Ejecución
	A.E. 2.3.7. Ejecutar la Encuesta Continua de Empleo, como fuente primaria de estadísticas sobre las condiciones del mercado laboral o fuerza de trabajo de los hondureños para generar indicadores relevantes de país.	Planificación y Ejecución	Ejecución	Ejecución	Ejecución	Ejecución	Planificación	Ejecución	Ejecución	Ejecución	Ejecución	Ejecución	Planificación

A.E. 2.3.8. Ejecutar la Encuesta para la Caracterización del Desplazamiento Interno por Violencia, como fuente primaria de estadísticas sociales y evidencia del fenómeno del desplazamiento interno en Honduras.	Planificación	Ejecución		Planificación	Ejecución		Planificación	Ejecución		Planificación	Ejecución
A.E. 2.3.9. Ejecutar la Encuestas de Acceso y Uso de las TICs en los Centros de Educación Pública, como fuente primaria de estadísticas sobre el uso de las TICs en los centros educativos públicos.	Planificación	Ejecución		Planificación	Ejecución		Planificación	Ejecución		Planificación	Ejecución
A.E. 2.3.10. Ejecutar la Encuesta Nacional sobre la Brecha Digital en Hogares Urbanos y Rurales, como fuente primaria de estadísticas sobre el acceso, conocimiento y uso de las tecnologías de la información y comunicaciones (TICs).	Planificación	Ejecución		Planificación	Ejecución		Planificación	Ejecución		Planificación	Ejecución
A.E. 2.3.11. Ejecutar la encuesta nacional sobre uso del tiempo, como fuente primaria de estadísticas para caracterizar el tiempo destinado por las personas a las distintas actividades de la vida diaria, trabajo remunerado, trabajo no remunerado y actividades personales. SEMUJER.	Planificación	Ejecución		Planificación	Ejecución		Planificación	Ejecución		Planificación	Ejecución
A.E. 2.3.12. Ejecutar la Encuesta Nacional sobre el Consumo de Alcohol, Tabaco, Drogas y otros generadores de adicciones, como fuente primaria de estadísticas sobre el consumo de las diferentes drogas y su abuso como un problema de salud pública.	Planificación	Ejecución		Planificación	Ejecución		Planificación	Ejecución		Planificación	Ejecución
A.E. 2.3.13. Ejecutar la Encuesta Permanente de Hogares de Propósitos Múltiples (EPHMP), como fuente primaria de estadísticas mercado laboral, migración, educación, composición del hogar, vivienda, ingreso y pobreza para indicadores relevantes de país.	Planificación y Ejecución	Ejecución	Ejecución	Ejecución	Ejecución	Planificación	Ejecución	Ejecución	Ejecución	Ejecución	Planificación
A.E. 2.3.14. Ejecutar la Encuesta Nacional de Demografía y Salud (ENDESA), como fuente primaria de estadísticas sobre situación de salud y sus determinantes sociales para los niños(as), las mujeres y hombres, datos sobre fecundidad, salud en general y reproductiva.	Planificación	Ejecución		Planificación	Ejecución		Planificación	Ejecución		Planificación	Ejecución
A.E. 2.3.15. Ejecutar la encuesta nacional sobre factores de riesgos y enfermedades no transmisibles con el acompañamiento y apoyo de la OPS/OMS y la SEASAL, como fuente primaria de estadísticas sobre la salud pública.	Planificación	Ejecución		Planificación	Ejecución		Planificación	Ejecución		Planificación	Ejecución

	A.E. 2.3.16. Ejecutar la Censo de Talla para Edad en escolares de primer grado como fuente primaria de estadísticas con el objetivo de valorar el estado nutricional y de crecimiento de las niñas y los niños, a realizarse coordinado con la Secretaría de Educación.	Planificación	Ejecución		Planificación	Ejecución		Planificación	Ejecución		Planificación	Ejecución
	A.E. 2.3.17. Ejecutar la encuesta obre Violencia en la Juventud, como fuente primaria de estadísticas para prevenir la violencia juvenil y mejorar los servicios de salud pública para lograr un alto nivel de salud y bienestar.	Planificación	Ejecución		Planificación	Ejecución		Planificación	Ejecución		Planificación	Ejecución
	A.E. 2.3.18. Ejecutar la encuesta sobre percepción de la seguridad, como fuente primaria de estadísticas sobre para medir y conocer la percepción de inseguridad en la población.	Planificación	Ejecución		Planificación	Ejecución		Planificación	Ejecución		Planificación	Ejecución

Objetivo Estratégico.2.4. Implementar Sistemas de Información Inter operativos e Interconectados con mecanismos y herramientas para el manejo de las bases de datos institucionales y/o de registros administrativos con el SEN.

Resultado 2.4. Un Sistema de Información Inter operativo e Interconectado funcionando con mecanismos y herramientas para manejo de información de las bases de datos en el SEN y sistemas de Información Territorial (SIT) del país.	A.E.2.4.1 Ordenar y clasificar bases de datos de las plataformas institucionales existentes y sistemas de registros de datos de cada institución miembro de los comités técnicos productores de estadísticas del SEN.	Planificación y Ejecución	Ejecución										
	A.E.2.4.2. Revisar los sistemas de registros estadísticos y registros administrativos para la producción de estadísticas, en asistencia técnica a las instituciones del SEN para incorporar las bases de datos y definir sus mecanismos de ciberseguridad.	Planificación y Ejecución	Ejecución										
	A.E.2.4.3. Uniformar formatos, unidades y sistemas de captura de información estadística en cada una de las secretarías de estado o productoras de estadísticas que sean confiables y sin riesgo de pérdida de información para el SEN en el país.	Planificación y Ejecución	Ejecución	Ejecución	Ejecución	Ejecución	Planificación	Ejecución	Ejecución	Ejecución	Ejecución	Ejecución	Planificación
	A.E.2.4.4. Priorizar variables, indicadores, ordenando los metadatos para identificar riesgos y generar las operaciones estadísticas confiables para cada una de las bases de datos en las entidades productoras de estadísticas del SEN.	Planificación y Ejecución	Ejecución	Ejecución	Ejecución	Ejecución	Planificación	Ejecución	Ejecución	Ejecución	Ejecución	Ejecución	Planificación

	A.E.2.4.5. Implementar un Sistema de Información Inter operativo e Interconectado funcionando con indicadores priorizados, mecanismos y herramientas para generar datos del Sistema Estadístico Nacional, vinculados a los sistemas de población, migración y estadísticas vitales en el país.	Planificación y Ejecución	Ejecución	Ejecución	Ejecución	Ejecución	Ejecución	Planificación	Ejecución	Ejecución	Ejecución	Ejecución	Planificación
	A.E.2.4.6. Implementar un Sistema de Información Inter operativo e Interconectado funcionando con indicadores priorizados, mecanismos y herramientas para generar datos del Sistema Estadístico Nacional, que aseguran la protección de los derechos de los niños, adolescencia, juventud, familia y derechos humanos en el país.	Planificación y Ejecución	Ejecución	Ejecución	Ejecución	Ejecución	Ejecución	Planificación	Ejecución	Ejecución	Ejecución	Ejecución	Planificación
	A.E.2.4.7. Implementar un Sistema de Información Inter operativo e Interconectado funcionando con indicadores priorizados, mecanismos y herramientas para generar datos del Sistema Estadístico Nacional, vinculados al Cambio Climático y Vulnerabilidad Ambiental en el país.	Planificación y Ejecución	Ejecución	Ejecución	Ejecución	Ejecución	Ejecución	Planificación	Ejecución	Ejecución	Ejecución	Ejecución	Planificación
	A.E.2.4.8. Implementar un Sistema de Información Inter operativo e Interconectado funcionando con indicadores priorizados, mecanismos y herramientas para generar datos del Sistema Estadístico Nacional, vinculados al sector de Desarrollo Económico y Productivo del país.	Planificación y Ejecución	Ejecución	Ejecución	Ejecución	Ejecución	Ejecución	Planificación	Ejecución	Ejecución	Ejecución	Ejecución	Planificación
	A.E.2.4.9. Implementar un Sistema de Información Inter operativo e Interconectado funcionando con indicadores priorizados, mecanismos y herramientas para generar datos del Sistema Estadístico Nacional, vinculados al seguimiento y evaluación de políticas de la salud pública.	Planificación y Ejecución	Ejecución	Ejecución	Ejecución	Ejecución	Ejecución	Planificación	Ejecución	Ejecución	Ejecución	Ejecución	Planificación
	A.E.2.4.10. Implementar un Sistema de Información Inter operativo e Interconectado funcionando con indicadores priorizados, mecanismos y herramientas para generar datos del Sistema Estadístico Nacional, vinculados al seguimiento y evaluación de la política educativa nacional.	Planificación y Ejecución	Ejecución	Ejecución	Ejecución	Ejecución	Ejecución	Planificación	Ejecución	Ejecución	Ejecución	Ejecución	Planificación
	A.E.2.4.11 Implementar un Sistema de Información Inter operativo e Interconectado funcionando con indicadores priorizados, mecanismos y herramientas para generar datos del Sistema Estadístico Nacional, vinculados a la Cultura, las Artes, los Patrimonios de los Pueblos de Honduras; y los Pueblos Indígenas y Afro-hondureños.	Planificación y Ejecución	Ejecución	Ejecución	Ejecución	Ejecución	Ejecución	Planificación	Ejecución	Ejecución	Ejecución	Ejecución	Planificación

	A.E.2.4.12. Implementar un Sistema de Información Inter operativo e Interconectado funcionando con indicadores priorizados, mecanismos y herramientas para generar datos del Sistema Estadístico Nacional, vinculados a los Sistemas de Información del Sector Eléctrico del país.	Planificación y Ejecución	Ejecución	Ejecución	Ejecución	Ejecución	Planificación	Ejecución	Ejecución	Ejecución	Ejecución	Ejecución	Planificación
--	--	---------------------------	-----------	-----------	-----------	-----------	---------------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	---------------

Lineamiento Estratégico 3: Fortalecimiento de Capacidades Institucionales para Producción de Estadísticas Nacionales.

Resultados	Acciones Estratégicas	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	
Objetivo Estratégico.3.1. Desarrollar una estrategia de fortalecimiento a los actores institucionales, municipales y comunitarios a través de un proceso de asesoría y acompañamiento, para mejorar los sistemas de registros e información estadística que permita crear conciencia y cultura estadística; y generar bases de datos confiables que oriente la toma de decisiones respaldada en datos.													
Resultado 3.1. Actores institucionales, municipales y comunitarios con conciencia y cultura estadística fortalecidos a través de un proceso de asesoría y acompañamiento, para mejorar los sistemas de registros e información con bases de datos confiables, que oriente la toma de decisiones respaldada en datos.	A.E.3.1.1. Crear y facilitar mecanismos para la producción estadística estableciendo alianzas operativas y asistencia técnica institucional a través convenios interinstitucionales firmados u otro tipo, para generar conciencia y cultura estadística confiable para el SEN.	Planificación y Ejecución	Ejecución	Ejecución	Ejecución	Ejecución	Planificación	Ejecución	Ejecución	Ejecución	Ejecución	Planificación	
	A.E.3.1.2. Fortalecer las instituciones con asesoría y acompañamiento a las unidades estadísticas para mejorar sus sistemas de registros e información estadística, conforme a un plan de trabajo elaborado conjuntamente para mejorar los sistemas estadísticos en: 1. Población y Migración; 2. Niñez, Adolescencia Juventud y Familia; 3. Cambio Climático; 4. Energía; 5. Salud; 6. Educación y 7. Desarrollo económico.	Planificación y Ejecución	Ejecución	Ejecución	Ejecución	Ejecución	Planificación	Ejecución	Ejecución	Ejecución	Ejecución	Ejecución	Planificación
	A.E.3.1.3. Promover intercambio de experiencias para mejorar el conocimiento en la producción estadística, en el seno de cada uno de los Comités Técnicos Estadísticos conformados	Planificación y Ejecución	Ejecución	Ejecución	Ejecución	Ejecución	Planificación	Ejecución	Ejecución	Ejecución	Ejecución	Ejecución	Planificación
	A.E.3.1.4. Documentar experiencias y lecciones aprendidas, para la gestión del conocimiento en la producción estadística	Planificación y Ejecución	Ejecución	Ejecución	Ejecución	Ejecución	Planificación	Ejecución	Ejecución	Ejecución	Ejecución	Ejecución	Planificación
	A.E.3.1.5. Generar publicaciones periódicas por cada área temática con indicadores relevantes de país.	Planificación y Ejecución	Ejecución	Ejecución	Ejecución	Ejecución	Planificación	Ejecución	Ejecución	Ejecución	Ejecución	Ejecución	Planificación

	A.E.3.1.6. Promover espacios para compartir conocimientos como foros, seminarios y conversatorios que fortalezcan las capacidades de las productoras de estadísticas.	Planificación y Ejecución	Ejecución	Ejecución	Ejecución	Ejecución	Planificación	Ejecución	Ejecución	Ejecución	Ejecución	Planificación
Objetivo Estratégico 3.2. Desarrollar procesos de formación profesional y capacitación técnica al recurso humano de las instituciones para mejorar capacidades técnicas en la producción estadística.												
Resultado 3.2. Recurso humano capacitado y formado en estadística con mejores capacidades técnicas para la producción y análisis de datos, que mejora la calidad de las estadísticas nacionales.	A.E.3.2.1. Establecer o renovar convenios interinstitucionales, universidades y centros de capacitación para desarrollar procesos de formación profesional y capacitación al recurso humano que genera información estadística en el país.	Planificación y Ejecución	Ejecución	Ejecución	Ejecución	Ejecución	Planificación	Ejecución	Ejecución	Ejecución	Ejecución	Planificación
	A.E.3.2.2. Establecer un programa de asistencia técnica, capacitación al personal de instituciones productoras de estadísticas, con mecanismos de incentivos (diplomas y reconocimientos) de acuerdo al plan de trabajo y alianzas operativas en la asistencia técnica.	Planificación y Ejecución	Ejecución	Ejecución	Ejecución	Ejecución	Planificación	Ejecución	Ejecución	Ejecución	Ejecución	Planificación
	A.E.3.2.3. Establecer alianzas con universidades públicas o privadas nacionales, internacionales y otros actores para formación técnica en manejo de estadísticas y sus sistemas a través de diplomados con unidades valorativas o créditos reconocidos para estudios de posgrado.	Planificación y Ejecución	Ejecución	Ejecución	Ejecución	Ejecución	Planificación	Ejecución	Ejecución	Ejecución	Ejecución	Planificación
	A.E.3.2.4. Desarrollar estudios de forma conjunta entre instituciones miembros de los Comités Técnicos Estadísticos para generar conocimiento y formación técnica en los comités del SEN.	Planificación y Ejecución	Ejecución	Ejecución	Ejecución	Ejecución	Planificación	Ejecución	Ejecución	Ejecución	Ejecución	Planificación
	A.E.3.2.5. Crear un programa para formación de técnicos municipales en estadísticas en el marco de la ley Carrera Administrativa Municipal (CAM) para el manejo de bases de datos, estadísticas, indicadores y sus sistemas municipales.	Planificación y Ejecución	Ejecución	Ejecución	Ejecución	Ejecución	Planificación	Ejecución	Ejecución	Ejecución	Ejecución	Planificación

Lineamiento Estratégico 4: Transversalización Institucional de las estadísticas en la igualdad y equidad de Género.

Resultados	Acciones Estratégicas	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033
Objetivo Estratégico.4.1. Crear conciencia en igualdad y equidad de Género e inclusión en la producción de estadísticas desagregadas por genero a través de un proceso de asesoría en la producción estadística, análisis y publicaciones generadas con enfoque de género para los diferentes sectores del país.												
Resultado 4.1. Actores institucionales con conciencia en igualdad y equidad de género e inclusión en la producción de estadísticas desagregadas por genero a través de un proceso de asesoría y acompañamiento, para mejorar los sistemas de registros e información del SEN.	A.E.4.1.1. Fortalecer las capacidades técnicas de unidades institucionales en igualdad y equidad de género para la producción y análisis de estadísticas desagregadas por sus categorías de género.	Planificación y Ejecución	Ejecución	Ejecución	Ejecución	Ejecución	Planificación	Ejecución	Ejecución	Ejecución	Ejecución	Planificación
	A.E.4.1.2. Elaborar e implementar protocolos y/o guías para análisis con enfoque de género para los diferentes sectores del país.	Planificación y Ejecución	Ejecución	Ejecución	Ejecución	Ejecución	Planificación	Ejecución	Ejecución	Ejecución	Ejecución	Planificación
	A.E.4.1.3. Diseñar y ejecutar un plan para asistencia técnica desde la cooperación nacional e internacional para la producción de estadísticas desagregadas por género que permitan generar políticas de igualdad y equidad de género.	Planificación y Ejecución	Ejecución	Ejecución	Ejecución	Ejecución	Planificación	Ejecución	Ejecución	Ejecución	Ejecución	Planificación
	A.E.4.1.4. Uniformar formatos, unidades y sistemas de captura de información estadística en cada una de las secretarías de estado para el registro de estadísticas desagregadas por sus categorías de género el SEN del país.	Planificación y Ejecución	Ejecución	Ejecución	Ejecución	Ejecución	Planificación	Ejecución	Ejecución	Ejecución	Ejecución	Planificación
	A.E.4.1.5. Priorizar variables, indicadores y generar las operaciones estadísticas desagregadas por sus categorías de género.	Planificación y Ejecución	Ejecución	Ejecución	Ejecución	Ejecución	Planificación	Ejecución	Ejecución	Ejecución	Ejecución	Planificación
	A.E.4.1.6. Implementar un Sistema de Información Inter operativo e Interconectado funcionando con indicadores priorizados, mecanismos y herramientas para generar datos del Sistema Estadístico Nacional, vinculados a los sistemas de estadísticas desagregadas por sus categorías de género.	Planificación y Ejecución	Ejecución	Ejecución	Ejecución	Ejecución	Planificación	Ejecución	Ejecución	Ejecución	Ejecución	Planificación

Lineamiento Estratégico 5: Posicionamiento del SEN y Gestiones Presupuestarias para la Producción Continua de Estadísticas Nacionales													
Resultados	Acciones Estratégicas	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	
Objetivo Estratégico.5.1. Desarrollar estrategias apropiadas para la socialización de la información estadística y publicaciones que asegure el respaldo con recursos financieros, posicionando el país, el SEN y las instituciones que lo conforman.													
Resultado 5.1. Posicionado del país, el SEN y las instituciones productoras de estadística que lo conforman, con sus unidades, programas y proyectos presupuestados para la producción continua de datos estadísticos.	A.E.5.1.1. Gestionar los recursos necesarios para la conformación y estructuración del SEN con recursos de fondos nacionales, que facilite la ejecución de la estrategia ENDEH.	Planificación y Ejecución	Ejecución	Ejecución	Ejecución	Ejecución	Planificación	Ejecución	Ejecución	Ejecución	Ejecución	Planificación	
	A.E.5.1.2. Diseñar y ejecutar un programa de difusión de datos y publicaciones estadísticas relevantes para tomadores de decisión que formulan políticas públicas nacionales y para organismos de cooperación presentes en el país.	Planificación y Ejecución	Ejecución	Ejecución	Ejecución	Ejecución	Planificación	Ejecución	Ejecución	Ejecución	Ejecución	Ejecución	Planificación
	A.E.5.1.3. Diseñar y ejecutar un plan para asistencia técnica desde la cooperación nacional e internacional para la producción de estadísticas nacionales comparables a nivel mundial.	Planificación y Ejecución	Ejecución	Ejecución	Ejecución	Ejecución	Planificación	Ejecución	Ejecución	Ejecución	Ejecución	Ejecución	Planificación
	A.E.5.1.4. Promover mecanismos y desarrollar estrategias para posicionar el país con estadísticas confiables, actualizadas y relevante a nivel mundial, que permita acceso a financiamiento para inversiones en tecnologías y capacidades del recurso humano.	Planificación y Ejecución	Ejecución	Ejecución	Ejecución	Ejecución	Planificación	Ejecución	Ejecución	Ejecución	Ejecución	Ejecución	Planificación
	A.E.5.1.5. Diseñar y ejecutar un plan de negocio y/o financiero, con una agenda de gestiones para fondos nacionales y ante la cooperación internacional que garantice los presupuestos institucionales para la continuidad en producción de estadísticas nacionales.	Planificación y Ejecución	Ejecución	Ejecución	Ejecución	Ejecución	Planificación	Ejecución	Ejecución	Ejecución	Ejecución	Ejecución	Planificación

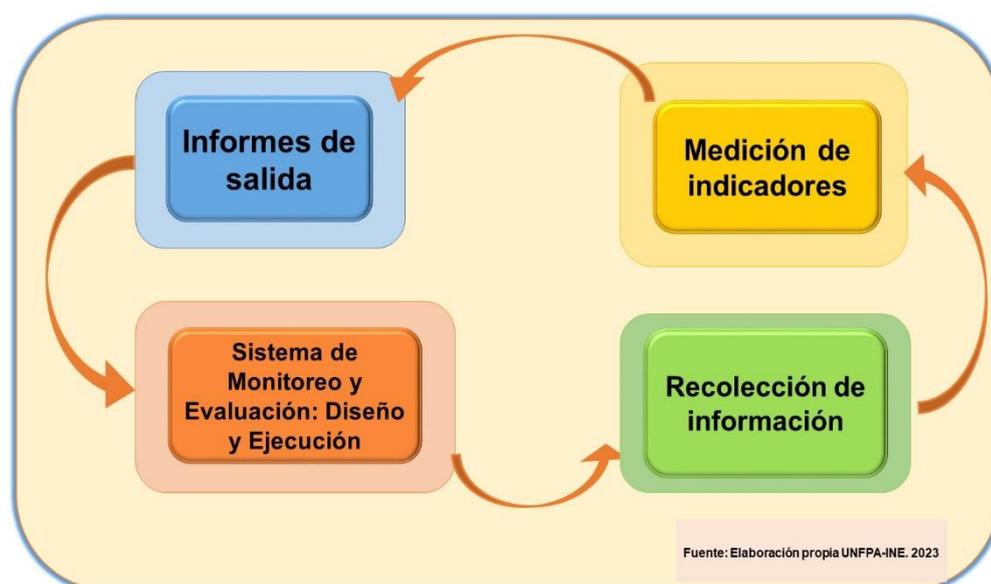
10. SISTEMA DE MONITOREO Y EVALUACIÓN

Establecer un sistema de monitoreo y evaluación para la Estrategia Nacional de Desarrollo Estadístico (ENDEH), es con el objetivo de dar el seguimiento oportuno y evaluar los indicadores planteados para alcanzar los resultados con la ejecución de las acciones prioritarias. Los indicadores a mediano plazo deben responder a los primeros 5 años de su implementación y los indicadores de largo plazo responderán a los 10 años de implementación considerados al año 2033, con una evaluación intermedia en el año 2028. Se tienen que priorizar indicadores, formulados con base a las acciones y proyectos planteados por los actores institucionales de acuerdo a los necesidades y potencialidades del SEN. Asimismo, definir los medios de verificación como evidencias en el seguimiento de estos indicadores propuestos, permitiendo identificar limitantes y oportunidades, para realizar cambios oportunamente que permitan el logro de los objetivos y resultados propuestos.

El monitoreo periódico anual debe ser en base a los POAS de cada productora de estadísticas, los cuales, deben estar alineados al plan de acción y los indicadores específicos de las acciones implementadas. Así se podrá hacer una reflexión acerca de las limitantes encontradas y las lecciones aprendidas en el proceso, información que será de utilidad para identificar los cambios necesarios, puesto que se ha planteado un proceso de implementación flexible, que permita incorporar los elementos del contexto que se vayan identificando en el proceso y que estén encaminados hacia el logro de los objetivos estratégicos planteados, cuando se comparen con la línea base, las condiciones iniciales de las productoras estadísticas y las condiciones al final con la evaluación.

Si bien es cierto ya se establece una ruta a seguir para orientar el accionar del INE y el SEN en la ENDEH con su plan de acción, este instrumento deberá adaptarse a los retos y oportunidades del contexto, siendo flexible conforme a lo identificado a través del monitoreo y del proceso de evaluación de medio término. En este sentido, se propone un proceso de monitoreo y evaluación a través del cumplimiento de cuatro etapas que pueden verse en la figura 2, presentada a continuación:

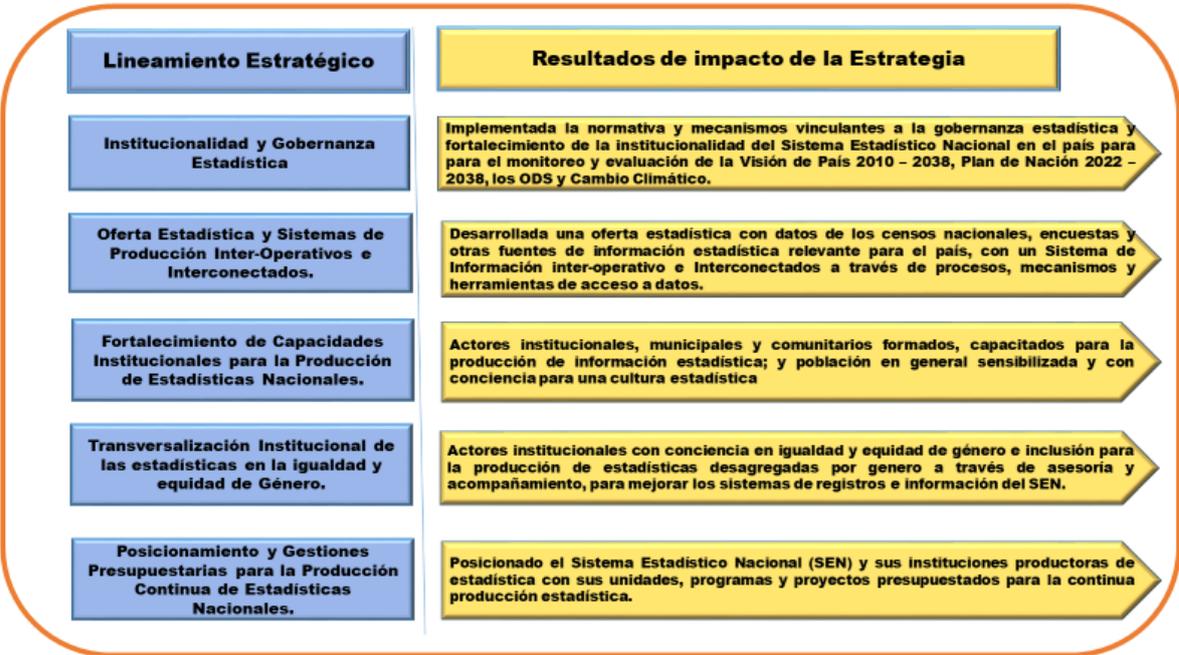
Figura 1 . Etapas para el monitoreo y evaluación de la ENDEH.



En el Diseño del sistema de Monitoreo y Evaluación, se deben identificar o definir los criterios para medir el nivel de avance de las acciones propuestas. Para ello, es importante información sobre la disponibilidad de los recursos requeridos para la ejecución de las acciones y el grado de participación de las productoras de estadísticas involucradas en la actividad, que finalmente llevarán al logro o no de los objetivos e indicadores propuestos.

Por otro lado, el sistema de monitoreo y evaluación sigue la lógica de la “Teoría de Cambio” la cual, se fundamenta en pensamiento de sistemas, en la apertura a múltiples niveles de resultados intermedios que apoyan el proceso de cambio positivo y en el reconocimiento de la acción de otros actores para lograr objetivos. De cada lineamiento estratégico se deriva un resultado de impacto, que se busca alcanzar después de los 10 años de implementación de dicha estrategia, como se observa en la siguiente figura.

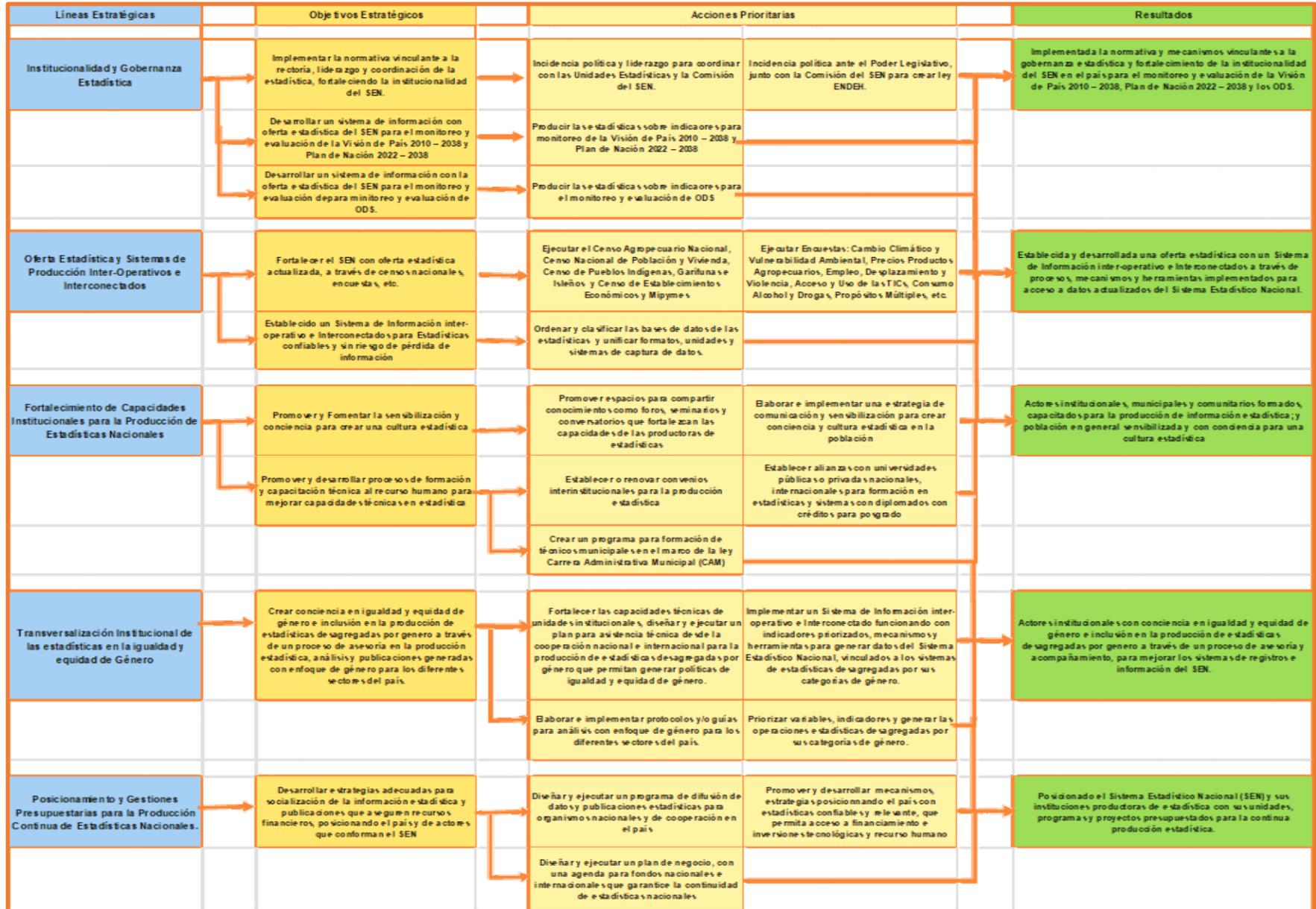
Figura No.3. Lineamientos Estratégicos y Resultados de Impacto de la ENDEH de Honduras.



Fuente: Elaboración propia UNFPA-INE, 2022

A continuación, se muestra la Teoría de Cambio para la Estrategia Nacional de Desarrollo Estadístico de Honduras (ENDEH).

Figura No.4. Teoría de Cambio Estrategia Nacional de Desarrollo Estadístico de Honduras (ENDEH).



11. ANEXOS

11.1. Indicadores para el sistema de monitoreo y evaluación de la ENDEH.

RESÚMEN NARRATIVO	INDICADORES VERIFICABLES OBJETIVAMENTE	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS IMPORTANTES
<p>FIN Contribuir al fortalecimiento del Sistema Estadístico Nacional y del Instituto Nacional de Estadística (INE) con un sistema productor de estadística pertinente y confiable, a través de alianzas entre instituciones comprometidas con la gobernanza estadística.</p>			
<p>PROPÓSITO Mejorar las condiciones de la producción de estadísticas del Sistema Estadístico Nacional (SEN) y del Instituto Nacional de Estadística (INE) a través de la producción permanente de datos confiables y pertinente para la gobernanza estadística del país.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Por lo menos 80% de las Secretarías del Estado han mejorado en el término de 5 años la producción y confiabilidad de datos, demográficos, migración, salud, educación, medio ambientales, sociales y económicas de todo el país. 	<ul style="list-style-type: none"> • Informes de las evaluaciones • Informes de seguimiento a las instituciones del estado y personal del INE e instituciones acompañantes. • Informes técnicos. • Entrevistas con representantes de instituciones productoras de datos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Personal de las instituciones del estado y de las municipalidades, no participarán activamente en la producción de información estadísticas del SEN. • Los fondos de ejecución del Plan de Acción de la ENDEH no estarán disponibles para su ejecución.
<p>COMPONENTES: 1. Institucionalidad y Gobernanza Estadística, implementada a través de la normativa y mecanismos que fortalecen el SEN para la producción integral de las estadísticas nacionales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Un Consejo Directivo integrado y una Comisión del Sistema Estadístico Nacional conformada en los 2 primeros años de ejecución de la ENDEH, con sus agendas de trabajo en ejecución. • Un 90% de las Secretarías de Estado participan en los Comités Técnicos con sus representaciones a través de las UPEG y/o departamentos de estadísticas al final del quinto año de ejecución de la ENDEH. • Un 80% de las de las Secretarías de Estado generan estadísticas, implementando la normativa y mecanismos de estandarización de 	<ul style="list-style-type: none"> • Informes, con sus actas de conformación y agendas de trabajo elaboradas y en ejecución. • Informes de evaluaciones, monitoreo y seguimiento. • Informes técnicos. • Documentos de la ejecución de la ENDEH. 	<ul style="list-style-type: none"> • Personal de las instituciones del estado y de las municipalidades, no participarán activamente en la producción de información estadísticas del SEN. • Los fondos de ejecución del Plan de Acción de la ENDEH

RESÚMEN NARRATIVO	INDICADORES VERIFICABLES OBJETIVAMENTE	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS IMPORTANTES
	<p>la información definida en el SEN, liderada por el INE para las estadísticas nacionales.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Siete (7) Comités Técnicos conformados al final del segundo año de ejecución de la ENDEH, con sus respectivos planes de trabajo para 5 años de producción de estadísticas. • Un anteproyecto de ley elaborado y presentado a la Secretaría del Congreso Nacional para ley ENDEH. • Un plan de monitoreo y evaluación de la ENDEH, diseñado e implementado en el primer año de ejecución. 		<p>no estarán disponibles para su ejecución.</p>
<p>2. Oferta Estadística y Sistemas de Producción Inter-Operativos e Interconectados desarrollado y funcionando para todo el país.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Un sistema de información desarrollado y operando con oferta estadística de datos abierto en el SEN para el monitoreo y evaluación de los programas estratégicos, ODS, agenda 2030 y Cambio Climático al termino de 5 años de ejecución de la ENDEH. • Un Censo Agropecuario elaborado y publicado como oferta estadística desarrollada relevante para el país al final del quinto año de ejecución de la ENDEH. • Un Censo Nacional de Población y Vivienda y un Pueblos Indígenas, Garífunas e Isleños de Habla Inglesa (CPIGIHI), elaborado y publicado al termino de 10 años de ejecución de la ENDEH. • Un Censo de Establecimientos Económicos y MIPYMES, elaborado y publicado, en los primeros cinco años de ejecución de la ENDEH. • Un Sistema de Información Inter operativo e Interconectados con mecanismos y herramientas para acceso a datos de información de las bases de datos institucionales y/o de registros administrativos con el SEN en el Sistema Estadístico Nacional en los temas de: 1. Población y Migración: 2. Niñez, Adolescencia 	<ul style="list-style-type: none"> • Informes de evaluaciones, monitoreo y seguimiento. • Informes técnicos. • Documentos de la ejecución de la ENDEH. 	<ul style="list-style-type: none"> • Personal de las instituciones del estado y de las municipalidades, no participarán activamente en la producción de información estadísticas del SEN. • Los fondos de ejecución del Plan de Acción de la ENDEH no estarán disponibles para su ejecución.

RESÚMEN NARRATIVO	INDICADORES VERIFICABLES OBJETIVAMENTE	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS IMPORTANTES
	Juventud y Familia; 3. Cambio Climático; 4. Energía; 5. Salud; 6. Educación y 7. Desarrollo Económico.		
3. Fortalecimiento de Capacidades Institucionales para Producción de Estadísticas Nacionales.	<ul style="list-style-type: none"> • Un plan de formación profesional y de capacitación para la producción de información estadística elaborados y ejecutado al final del octavo año de ejecución de la ENDEH para los temas de: 1. Población y Migración; 2. Niñez, Adolescencia Juventud y Familia; 3. Cambio Climático; 4. Energía; 5. Salud; 6. Educación y 7. Desarrollo Económico. • Veinte Convenios interinstitucionales firmados al final del tercer año para la producción estadística en el establecimiento de alianzas operativas y asistencia técnica para el SEN. • Cinco Convenios de alianzas con universidades públicas o privadas nacionales, internacionales firmado al final del quinto año para formación técnica en manejo de estadísticas y sus sistemas a través de diplomados y capacitaciones. • Al menos el 90% de los representantes de las Secretarías de Estado y Municipalidades participantes en los comités técnicos fueron formados y/o capacitados en sistemas de producción de información estadística al final de la ejecución de la ENDEH. • Un 85% de los municipios y mancomunidades sus técnicos fueron formados manejo de bases de datos, estadísticas, indicadores y sus sistemas datos en el marco de la ley Carrera Administrativa Municipal (CAM) para el al final del octavo año. 	<ul style="list-style-type: none"> • Documentos de planes de formación profesional y de capacitación. • Informes de evaluaciones, monitoreo y seguimiento. • Documentos de convenios firmados. • Informes técnicos. • Documentos de la ejecución de la ENDEH. 	<ul style="list-style-type: none"> • Personal de las instituciones del estado y de las municipalidades, no participarán activamente en la producción de información estadísticas del SEN. • Los fondos de ejecución del Plan de Acción de la ENDEH no estarán disponibles para su ejecución.
4. Transversalización Institucional de las estadísticas para la igualdad y equidad de Género en el país.	<ul style="list-style-type: none"> • El 90% de las unidades institucionales fueron capacitadas y fortalecidas sus capacidades técnicas para la producción y análisis de estadísticas desagregadas por sus categorías de género. 	<ul style="list-style-type: none"> • Documentos de planes de formación profesional y de capacitación. • Informes de evaluaciones, monitoreo y seguimiento. 	<ul style="list-style-type: none"> • Personal de las instituciones del estado y de las municipalidades, no participarán activamente en

RESÚMEN NARRATIVO	INDICADORES VERIFICABLES OBJETIVAMENTE	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS IMPORTANTES
	<ul style="list-style-type: none"> • Por lo menos el 70% de las instituciones productoras de estadísticas y registros administrativos producen datos desagregados para análisis de igualdad y equidad de Género. • Un Sistema de Información Inter operativo e Interconectado funcionando con indicadores priorizados, mecanismos y herramientas para generar datos del SEN, desagregadas por sus categorías de género. 	<ul style="list-style-type: none"> • Informes técnicos • Documentos de la ejecución de la ENDEH. 	<ul style="list-style-type: none"> • la producción de información estadísticas del SEN. • Los fondos de ejecución del Plan de Acción de la ENDEH no estarán disponibles para su ejecución.
<p>5. Posicionamiento del SEN y Gestiones Presupuestarias para la Producción Continua de Estadísticas Nacionales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • El 95% de las instituciones productoras de estadística que conforman el SEN, cuentan con sus unidades, programas y proyectos con presupuestados y los recursos necesarios para la producción continua de datos estadísticos nacionales. • Un programa de dato abierto para difusión de datos y publicaciones elaborado y ejecutado con estadísticas relevantes para tomadores de decisión que formulan políticas públicas nacionales y para organismos de cooperación presentes en el país. • Una estrategia y un plan de asistencia técnica nacional e internacional en ejecución para promover y posicionar el país al acceso de financiamiento en tecnologías y capacidades para generar estadísticas confiables, actualizadas y relevante a nivel mundial al término del primer año. • Un plan de negocio y/o financiero, con una agenda de gestiones para fondos nacionales y ante la cooperación internacional que garantice los presupuestos institucionales para la continuidad en producción de estadísticas nacionales. 	<ul style="list-style-type: none"> • Documentos de planes de formación profesional y de capacitación. • Informes de evaluaciones, monitoreo y seguimiento. • Documentos de convenios y/o financiamiento firmados • Informes técnicos. • Documentos de la ejecución de la ENDEH. 	<ul style="list-style-type: none"> • Personal de las instituciones del estado y de las municipalidades, no participarán activamente en la producción de información estadísticas del SEN. • Los fondos de ejecución del Plan de Acción de la ENDEH no estarán disponibles para su ejecución.

11.2. Presupuesto para la ejecución de la ENDEH

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES	PRESUPUESTO ESTIMADO POR ACTIVIDAD EN LEMPIRAS	MEDIOS DE VERIFICACIÓN DEL GASTO	SUPUESTOS IMPORTANTES
ACTIVIDADES POR COMPONENTE:			
1. Institucionalidad y Gobernanza Estadística, implementada a través de la normativa y mecanismos que fortalecen el SEN para la producción integral de las estadísticas nacionales.	Lps. 23,806,692.00 / 10 Años. (US\$ 969,110.83, TC: 24.5655).		
A.E.1.1.1. Ejercer liderazgo e incidencia política en la integración del consejo directivo como la máxima autoridad del Instituto Nacional de Estadísticas (INE) para la producción de estadísticas nacionales confiables.	Lps 7,750,000.00	<ul style="list-style-type: none"> • Informes de monitoreo, seguimiento y evaluación de la Estrategia ENDEH. • Documentos e informes de las Secretarías de Estado de Honduras. • Registros contables de la ENDEH. • Auditorias del INE y demás Secretarías de Estado. • Informes técnicos de ejecución de la ENDEH. • Informes de consultorías realizadas. 	<ul style="list-style-type: none"> • No existirá aceptación por parte de las Secretarías de Estado en apoyar la producción de datos para los sistemas estadísticos. • No existirá una buena coordinación interinstitucional entre las secretarías de Estado. • La Secretaría de Finanzas y la cooperación internacional no proporcionarán el apoyo financiero oportuno en tiempo y forma.
A.E.1.1.2. Conformar la Comisión del Sistema Estadístico Nacional liderada por el Instituto Nacional de Estadísticas (INE) para rectorar las estadísticas nacionales.	Lps. 4,650,000.00		
A.E.1.1.3 Gestión y formulación del Plan de Acción para la ejecución de la Estrategia Nacional de Desarrollo de Estadísticas (ENDEH).	Lps 451,692.00		
A.E.1.1.4. Liderar la conformación de los Comités Técnicos representados por las UPEG y/o por los departamentos de estadísticas de las diferentes Secretarías de Estado y otras de cada sector involucrado para ordenar la producción de las estadísticas nacionales.	Lps 5,812,500.00		
A.E.1.1.5 Elaborar y ejecutar el Plan de Trabajo para Comité Técnico generador de datos relevantes de cada sector involucrado la producción de las estadísticas nacionales.	Lps. 1,937,500.00		
A.E.1.1.6. Incidencia política ante el Poder Ejecutivo y Legislativo para elaborar y aprobar un proyecto de Decreto	Lps. 80,000.00		

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES	PRESUPUESTO ESTIMADO POR ACTIVIDAD EN LEMPIRAS	MEDIOS DE VERIFICACIÓN DEL GASTO	SUPUESTOS IMPORTANTES
<p>de Ley para la Estrategia de Desarrollo Estadístico de Honduras (ley ENDEH).</p> <p>A.E.1.2.1. Diseñar, elaborar e implementar una estrategia de comunicación para concientizar a la población y generar cultura estadística confiable para el SEN.</p> <p>A.E.1.2.2. Elaborar y ejecutar una campaña de concientización y sensibilización para crear conciencia y cultura estadística en la población en general para un buen SEN.</p> <p>A.E.1.2.3. Establecer alianzas estratégicas y mecanismos de cooperación con actores institucionales, municipales y comunitarios para capacitar, sensibilizar, concientizar y crear una cultura estadística que oriente la toma de decisiones respaldada en datos.</p> <p>A.E.1.2.4. Elaborar versiones populares de la ley de INE - SEN, promoviendo procesos de capacitación para sensibilizar y concientizar a los actores institucionales, municipales y comunitarios con el fin de mejorar el conocimiento del marco legal y cultura estadística.</p>	<p>Lps. 1,250,000.00</p> <p>Lps. 1,000,000.00</p> <p>Lps. 125,000.00</p> <p>Lps. 750,000.00</p>		
<p>2. Oferta Estadística y Sistemas de Producción Inter-Operativos e Interconectados desarrollado y funcionando para todo el país.</p> <p>A.E.2.1.1. Identificar la demanda y oferta de información estadística de programas estratégicos del país, para monitorear indicadores de la Visión de País 2010 – 2038 y Plan de Nación 2022 – 2038.</p> <p>A.E.2.1.2. Priorizar los indicadores de las estadísticas que requieren los programas estratégicos del país para el</p>	<p>Lps. 4,066,767,750.00 / 10 Años. (US\$ 165,547,933.08, TC: 24.5655).</p> <p>Lps. 581,250.00</p> <p>Lps. 581,250.00</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Informes de monitoreo, seguimiento y evaluación de la Estrategia ENDEH. • Documentos e informes de las secretarías de Estado de Honduras. • Registros contables de la ENDEH. 	<ul style="list-style-type: none"> • No existirá aceptación por parte de las Secretarías de Estado en apoyar la producción de datos para los sistemas estadísticos. • No existirá una buena coordinación

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES	PRESUPUESTO ESTIMADO POR ACTIVIDAD EN LEMPIRAS	MEDIOS DE VERIFICACIÓN DEL GASTO	SUPUESTOS IMPORTANTES
monitoreo, seguimiento y evaluación de la Visión de País 2010 – 2038 y Plan de Nación 2022 – 2038.		<ul style="list-style-type: none"> • Auditorias del INE y demás Secretarías de Estado. 	interinstitucional entre las secretarías de estado.
A.E.2.1.3. Producir las estadísticas que requieren los programas estratégicos del país, para el monitoreo de la Visión de País 2010 – 2038 y Plan de Nación 2022 – 2038.	Lps. 581,250.00	<ul style="list-style-type: none"> • Informes técnicos de ejecución de la ENDEH. 	<ul style="list-style-type: none"> • La Secretaría de Finanzas y la cooperación internacional no proporcionarán el apoyo financiero oportuno en tiempo y forma.
A.E.2.1.4. Desarrollar operaciones estadísticas para indicadores de programas estratégicos del país y del monitoreo de la Visión de País 2010 – 2038 y Plan de Nación 2022 – 2038.	Lps. 581,250.00		
A.E.2.2.1. Identificar la demanda y oferta de información estadística con las variables e indicadores que requieren las Secretarías de Estado cabeza de sector para el monitoreo, seguimiento y evaluación de los indicadores de los ODS.	Lps. 581,250.00		
A.E.2.2.2. Priorizar las estadísticas que requieren en las Secretarías de Estado cabeza de sector para el monitoreo, seguimiento y evaluación de los indicadores de los ODS.	Lps. 581,250.00		
A.E.2.2.3. Producir las estadísticas que requieren en las Secretarías de Estado cabeza de sector para el monitoreo, seguimiento y evaluación de los indicadores de los ODS.	Lps. 581,250.00		
A.E.2.2.4. Desarrollar operaciones estadísticas que requieren en las Secretarías de Estado cabeza de sector para el monitoreo, seguimiento y evaluación de los Indicadores de los ODS.	Lps. 581,250.00		
A.E. 2.3.1. Ejecutar cada 5 años el Censo Agropecuario Nacional, como fuente primaria de estadísticas económicas y productivas para generar indicadores de país.	Lps. 1,228,275,000.00		
A.E 2.3.2. Ejecutar cada 10 años el Censo Nacional de Población y Vivienda como fuente primaria de estadísticas	Lps. 1,154,578,500.00		

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES	PRESUPUESTO ESTIMADO POR ACTIVIDAD EN LEMPIRAS	MEDIOS DE VERIFICACIÓN DEL GASTO	SUPUESTOS IMPORTANTES
sociales y demográficas para generar indicadores relevantes para el país.			
A.E. 2.3.3. Ejecutar el Censo de Pueblos Indígenas, Garífunas e Isleños de Habla Inglesa (CPIGIHI), como fuente primaria de estadísticas para caracterizar la población de los pueblos originarios y generar indicadores de país.	Lps. 368,482,500.00		
A.E. 2.3.4. Ejecutar cada 5 años el Censo de Establecimientos Económicos y MIPYMES, como fuente primaria de estadísticas sobre las características de los establecimientos económicos del sector social, de la economía formal, e informal para generar indicadores de país.	Lps. 368,482,500.00		
A.E. 2.3.5. Ejecutar el Levantamiento de Precios de Productos Agropecuarios en Finca, como fuente primaria de estadísticas sobre precios de alimentos de consumo humano, para generar indicadores de país.	Lps. 9,000,000.00		
A.E. 2.3.6. Directorio de Establecimientos Económicos (DEE), como fuente primaria de estadísticas sobre la composición económica nacional, para generar indicadores de país.	Lps. 1,500,000.00		
A.E. 2.3.7. Ejecutar el Levantamiento de Encuesta Cambio Climático y Vulnerabilidad Ambiental en Honduras (ECCVAH), como fuente primaria de estadísticas del cambio climático y la variabilidad climática, para generar indicadores de país.	Lps. 19,500,000.00		
A.E. 2.3.8. Ejecutar la Encuesta Continua de Empleo, como fuente primaria de estadísticas sobre las condiciones del mercado laboral o fuerza de trabajo de los hondureños para generar indicadores relevantes de país.	Lps. 360,000,000.00		
A.E. 2.3.9. Ejecutar la Encuesta para la Caracterización del Desplazamiento Interno por Violencia, como fuente primaria	Lps. 12,000,000.00		

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES	PRESUPUESTO ESTIMADO POR ACTIVIDAD EN LEMPIRAS	MEDIOS DE VERIFICACIÓN DEL GASTO	SUPUESTOS IMPORTANTES
de estadísticas sociales y evidencia del fenómeno del desplazamiento interno en Honduras.			
A.E. 2.3.10. Ejecutar la Encuestas de Acceso y Uso de las TICs en los Centros de Educación Pública, como fuente primaria de estadísticas sobre el uso de las TICs en los centros educativos públicos.	Lps. 9,000,000.00		
A.E. 2.3.11. Ejecutar la Encuesta Nacional sobre la Brecha Digital en Hogares Urbanos y Rurales, como fuente primaria de estadísticas sobre el acceso, conocimiento y uso de las tecnologías de la información y comunicaciones (TICs).	Lps. 9,000,000.00		
A.E. 2.3.12. Ejecutar la encuesta nacional sobre uso del tiempo, como fuente primaria de estadísticas para caracterizar el tiempo destinado por las personas a las distintas actividades de la vida diaria, trabajo remunerado, trabajo no remunerado y actividades personales. SEMUJER.	Lps. 18,300,000.00		
A.E. 2.3.13. Ejecutar la Encuesta Nacional sobre el Consumo de Alcohol, Tabaco, Drogas y otros generadores de adicciones, como fuente primaria de estadísticas sobre el consumo de las diferentes drogas y su abuso como un problema de salud pública.	Lps. 9,000,000.00		
A.E. 2.3.14. Ejecutar la Encuesta Permanente de Hogares de Propósitos Múltiples (EPHPM), como fuente primaria de estadísticas mercado laboral, migración, educación, composición del hogar, vivienda, ingreso y pobreza para indicadores relevantes de país.	Lps. 360,000,000.00		
A.E. 2.3.15. Ejecutar la Encuesta Nacional de Demografía y Salud (ENDESA), como fuente primaria de estadísticas sobre situación de salud y sus determinantes sociales para los	Lps. 85,979,250.00		

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES	PRESUPUESTO ESTIMADO POR ACTIVIDAD EN LEMPIRAS	MEDIOS DE VERIFICACIÓN DEL GASTO	SUPUESTOS IMPORTANTES
niños(as), las mujeres y hombres, datos sobre fecundidad, salud en general y reproductiva.			
A.E. 2.3.16. Ejecutar la encuesta nacional sobre factores de riesgos y enfermedades no transmisibles con el acompañamiento y apoyo de la OPS/OMS y la SEASAL, como fuente primaria de estadísticas sobre la salud pública.	Lps. 9,000,000.00		
A.E. 2.3.17. Ejecutar el Censo de Talla para Edad en escolares de primer grado como fuente primaria de estadísticas, con el objetivo de valorar el estado nutricional y de crecimiento de las niñas y los niños, a realizarse coordinado con la Secretaría de Educación.	Lps. 9,000,000.00		
A.E. 2.3.18. Ejecutar la encuesta sobre Violencia en la Juventud, como fuente primaria de estadísticas para prevenir la violencia juvenil y mejorar los servicios de salud pública para lograr un alto nivel de salud y bienestar.	Lps. 9,000,000.00		
A.E. 2.3.19. Ejecutar la encuesta sobre percepción de la seguridad, como fuente primaria de estadísticas sobre para medir y conocer la percepción de inseguridad en la población.	Lps. 9,000,000.00		
A.E.2.4.1. Ordenar y clasificar bases de datos de las plataformas institucionales existentes y sistemas de registros de datos de cada institución miembro de los comités técnicos productores de estadísticas del SEN.	Lps. 930,000.00		
A.E.2.4.2. Revisar los sistemas de registros estadísticos y registros administrativos para la producción de estadísticas, en asistencia técnica a las instituciones del SEN, para incorporar las bases de datos y definir sus mecanismos de ciberseguridad.	Lps. 930,000.00		

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES	PRESUPUESTO ESTIMADO POR ACTIVIDAD EN LEMPIRAS	MEDIOS DE VERIFICACIÓN DEL GASTO	SUPUESTOS IMPORTANTES
A.E.2.4.3. Uniformar formatos, unidades y sistemas de captura de información estadística en cada una de las secretarías de estado o productoras de estadísticas que sean confiables y sin riesgo de pérdida de información para el SEN en el país.	Lps. 930,000.00		
A.E.2.4.4. Priorizar variables, indicadores, ordenando los metadatos para identificar riesgos y generar las operaciones estadísticas confiables para cada una de las bases de datos en las entidades productoras de estadísticas del SEN.	Lps. 930,000.00		
A.E.2.4.5. Implementar un Sistema de Información inter-operativo e Interconectado funcionando con indicadores priorizados, mecanismos y herramientas para generar datos del Sistema Estadístico Nacional, vinculados a los sistemas de población, migración y estadísticas vitales en el país.	Lps. 1,162,500.00		
A.E.2.4.6. Implementar un Sistema de Información Inter operativo e Interconectado funcionando con indicadores priorizados, mecanismos y herramientas para generar datos del Sistema Estadístico Nacional, que aseguran la protección de los derechos de los niños, adolescencia, juventud, familia y derechos humanos en el país.	Lps. 1,162,500.00		
A.E.2.4.7. Implementar un Sistema de Información inter-operativo e Interconectado funcionando con indicadores priorizados, mecanismos y herramientas para generar datos del Sistema Estadístico Nacional, vinculados al Cambio Climático y Vulnerabilidad Ambiental en el país.	Lps. 1,162,500.00		
A.E.2.4.8. Implementar un Sistema de Información Inter-operativo e Interconectado funcionando con indicadores priorizados, mecanismos y herramientas para generar datos	Lps. 1,162,500.00		

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES	PRESUPUESTO ESTIMADO POR ACTIVIDAD EN LEMPIRAS	MEDIOS DE VERIFICACIÓN DEL GASTO	SUPUESTOS IMPORTANTES
<p>del Sistema Estadístico Nacional, vinculados al sector de Desarrollo Económico y Productivo del país.</p> <p>A.E.2.4.9. Implementar un Sistema de Información Interoperativo e Interconectado funcionando con indicadores priorizados, mecanismos y herramientas para generar datos del Sistema Estadístico Nacional, vinculados al seguimiento y evaluación de políticas de la salud pública.</p> <p>A.E.2.4.10. Implementar un Sistema de Información interoperativo e Interconectado funcionando con indicadores priorizados, mecanismos y herramientas para generar datos del Sistema Estadístico Nacional, vinculados al seguimiento y evaluación de la política educativa nacional.</p> <p>A.E.2.4.11. Implementar un Sistema de Información interoperativo e Interconectado funcionando con indicadores priorizados, mecanismos y herramientas para generar datos del Sistema Estadístico Nacional, vinculados a la Cultura, las Artes, los Patrimonios de los Pueblos de Honduras; y los Pueblos Indígenas y Afro-hondureños.</p> <p>A.E.2.4.12. Implementar un Sistema de Información Interoperativo e Interconectado funcionando con indicadores priorizados, mecanismos y herramientas para generar datos del Sistema Estadístico Nacional, vinculados a los Sistemas de Información del Sector Eléctrico del país.</p>	<p>Lps. 1,162,500.00</p> <p>Lps. 1,162,500.00</p> <p>Lps. 1,162,500.00</p> <p>Lps. 1,162,500.00</p>		
<p>3. Fortalecimiento de Capacidades Institucionales para Producción de Estadísticas Nacionales.</p> <p>A.E.3.1.1. Crear y facilitar mecanismos para la producción estadística estableciendo alianzas operativas y asistencia técnica institucional a través convenios interinstitucionales</p>	<p>Lps. 71,000,000.00 / 10 Años. (US\$ 2,890,232.24, TC: 24.5655).</p> <p>Lps. 5,812,500.00</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Informes de monitoreo, seguimiento y evaluación de la Estrategia ENDEH. 	<ul style="list-style-type: none"> • No existirá aceptación por parte de las Secretarías de Estado en apoyar la

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES	PRESUPUESTO ESTIMADO POR ACTIVIDAD EN LEMPIRAS	MEDIOS DE VERIFICACIÓN DEL GASTO	SUPUESTOS IMPORTANTES
firmados u otro tipo, para generar conciencia y cultura estadística confiable para el SEN.			producción de datos para los sistemas estadísticos.
A.E.3.1.2. Fortalecer las instituciones con asesoría y acompañamiento a las unidades estadísticas para mejorar sus sistemas de registros e información estadística, conforme a un plan de trabajo elaborado conjuntamente para mejorar los sistemas estadísticos en: 1. Población y Migración; 2. Niñez, Adolescencia Juventud y Familia; 3. Cambio Climático; 4. Energía; 5. Salud; 6. Educación y 7. Desarrollo Económico.	Lps. 5,812,500.00	<ul style="list-style-type: none"> • Documentos e informes de las secretarías de Estado de Honduras. • Registros contables de la ENDEH. • Auditorias del INE y demás Secretarías de Estado. • Informes técnicos de ejecución de la ENDEH. • Informes de consultorías realizadas. 	<ul style="list-style-type: none"> • No existirá una buena coordinación interinstitucional entre las secretarías de estado. • La Secretaría de Finanzas y la cooperación internacional no proporcionarán el apoyo financiero oportuno en tiempo y forma.
A.E.3.1.3. Promover intercambio de experiencias para mejorar el conocimiento en la producción estadística, en el seno de cada uno de los Comités Técnicos Estadísticos conformados.	Lps. 5,812,500.00		
A.E.3.1.4. Documentar experiencias y lecciones aprendidas, para la gestión del conocimiento en la producción estadística.	Lps. 2,906,250.00		
A.E.3.1.5. Generar publicaciones periódicas por cada área temática con indicadores relevantes de país.	Lps. 7,750,000.00		
A.E.3.1.6. Promover espacios para compartir conocimientos como foros, seminarios y conversatorios que fortalezcan las capacidades de las productoras de estadísticas.	Lps. 2,906,250.00		
A.E.3.2.1. Establecer o renovar convenios interinstitucionales, universidades y centros de capacitación para desarrollar procesos de formación profesional y capacitación al recurso humano que genera información estadística en el país.	Lps. 1,250,000.00		
A.E.3.2.2. Establecer un programa de asistencia técnica, capacitación al personal de instituciones productoras de estadísticas, con mecanismos de incentivos (diplomas y reconocimientos) de acuerdo al plan de trabajo y alianzas operativas en la asistencia técnica.	Lps. 11,625,000.00		

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES	PRESUPUESTO ESTIMADO POR ACTIVIDAD EN LEMPIRAS	MEDIOS DE VERIFICACIÓN DEL GASTO	SUPUESTOS IMPORTANTES
A.E.3.2.3. Establecer alianzas con universidades públicas o privadas nacionales, internacionales y otros actores para formación técnica en manejo de estadísticas y sus sistemas a través de diplomados con unidades valorativas o créditos reconocidos para estudios de posgrado.	Lps. 11,625,000.00		
A.E.3.2.4. Desarrollar estudios de forma conjunta entre instituciones miembros de los Comités Técnicos Estadísticos para generar conocimiento y formación técnica en los comités del SEN.	Lps. 11,625,000.00		
A.E.3.2.5. Crear un programa para formación de técnicos municipales en estadísticas en el marco de la ley Carrera Administrativa Municipal (CAM) para el manejo de bases de datos, estadísticas, indicadores y sus sistemas municipales.	Lps. 3,875,000.00		
<p>4. Transversalización Institucional de las estadísticas para la igualdad y equidad de Género en el país.</p> <p>A.E.4.1.1. Fortalecer las capacidades técnicas de unidades institucionales en igualdad y equidad de Género para la producción y análisis de estadísticas desagregadas por sus categorías de género.</p> <p>A.E.4.1.2. Elaborar e implementar protocolos y/o guías para análisis con enfoque de género para los diferentes sectores del país.</p> <p>A.E.4.1.3. Diseñar y ejecutar un plan para asistencia técnica desde la cooperación nacional e internacional para la producción de estadísticas desagregadas por género que permitan generar políticas de igualdad y equidad de género.</p> <p>A.E.4.1.4. Uniformar formatos, unidades y sistemas de captura de información estadística en cada una de las secretarías de</p>	<p>Lps. 43,912,500.00 / 10 Años. (US\$ 1,787,567.93, TC: 24.5655).</p> <p>Lps 6,000,000.00</p> <p>Lps. 7,300,000.00</p> <p>Lps. 11,625,000.00</p> <p>Lps. 3,875,000.00</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Informes de monitoreo, seguimiento y evaluación de la Estrategia ENDEH. • Documentos e informes de las secretarías de Estado de Honduras. • Registros contables de la ENDEH. • Auditorías del INE y demás Secretarías de Estado. • Informes técnicos de ejecución de la ENDEH. • Informes de consultorías realizadas. 	<ul style="list-style-type: none"> • No existirá aceptación por parte de las Secretarías de Estado en apoyar la producción de datos para los sistemas estadísticos. • No existirá una buena coordinación interinstitucional entre las Secretarías de Estado. • La Secretaría de Finanzas y la cooperación internacional no proporcionarán el apoyo

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES	PRESUPUESTO ESTIMADO POR ACTIVIDAD EN LEMPIRAS	MEDIOS DE VERIFICACIÓN DEL GASTO	SUPUESTOS IMPORTANTES
<p>estado para el registro de estadísticas desagregadas por sus categorías de género el SEN del país.</p> <p>A.E.4.1.5. Priorizar variables, indicadores y generar las operaciones estadísticas desagregadas por sus categorías de género.</p> <p>A.E.4.1.6. Implementar un Sistema de Información Inter operativo e Interconectado funcionando con indicadores priorizados, mecanismos y herramientas para generar datos del Sistema Estadístico Nacional, vinculados a los sistemas de estadísticas desagregadas por sus categorías de género.</p>	<p>Lps. 3,487,500.00</p> <p>Lps. 11,625,000.00</p>		<p>financiero oportuno en tiempo y forma.</p>
<p>5. Posicionamiento del SEN y Gestiones Presupuestarias para la Producción Continua de Estadísticas Nacionales.</p> <p>A.E.5.1.1. Gestionar los recursos necesarios para la conformación y estructuración del SEN con recursos de fondos nacionales, que facilite la ejecución de la estrategia ENDEH.</p> <p>A.E.5.1.2. Diseñar y ejecutar un programa de dato abierto para difusión de datos y publicaciones con estadísticas relevantes para tomadores de decisión que formulan políticas públicas nacionales y para organismos de cooperación presentes en el país.</p> <p>A.E.5.1.3. Diseñar y ejecutar un plan para asistencia técnica desde la cooperación nacional e internacional para la producción de estadísticas nacionales comparables a nivel mundial.</p> <p>A.E.5.1.4. Promover mecanismos y desarrollar estrategias para posicionar el país con estadísticas confiables, actualizadas y relevante a nivel mundial, que permita acceso a</p>	<p>Lps. 106,600,000.00 / 10 Años (US\$ 4,339,419.10, TC: 24.5655).</p> <p>Lps. 27,600,000.00</p> <p>Lps. 11,625,000.00</p> <p>Lps. 13,125,000.00</p> <p>Lps. 31,000,000.00</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Informes de monitoreo, seguimiento y evaluación de la Estrategia ENDEH. • Documentos e informes de las secretarías de Estado de Honduras. • Registros contables de la ENDEH. • Auditorías del INE y demás Secretarías de Estado. • Informes técnicos de ejecución de la ENDEH. • Informes de consultorías realizadas. 	<ul style="list-style-type: none"> • No existirá aceptación por parte de las Secretarías de Estado en apoyar la producción de datos para los sistemas estadísticos. • No existirá una buena coordinación interinstitucional entre las secretarías de estado. • La Secretaría de Finanzas y la cooperación internacional no proporcionarán el apoyo financiero oportuno en tiempo y forma.

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES	PRESUPUESTO ESTIMADO POR ACTIVIDAD EN LEMPIRAS	MEDIOS DE VERIFICACIÓN DEL GASTO	SUPUESTOS IMPORTANTES
financiamiento para inversiones en tecnologías y capacidades del recurso humano. A.E.5.1.5. Diseñar y ejecutar un plan de negocio y/o financiero, con una agenda de gestiones para fondos nacionales y ante la cooperación internacional que garantice los presupuestos institucionales para la continuidad en producción de estadísticas nacionales.	Lps. 23,250,000.00		
GRAN TOTAL ESTRATEGIA Lps. 4,312,086,942.00 (U S \$ 175,534,263.17, TC: 24.5655).			

Nota: Este presupuesto es un estimado de los costos, tomando como criterios, costos de acciones presupuestadas, porcentaje de tiempos dedicado a la actividad y números de talleres o reuniones.



Estadísticas

Centro Cívico Gubernamental, "José Cecilio del Valle", Torre 1, Piso 4, Boulevard Juan Pablo II, Esquina República de Corea, Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.
Teléfonos: 2242-8671, 2242-8673, 2242-8676 y 2242-8677
Apartado Postal 15031
www.ine.gob.hn inehn@hotmail.com